

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

1-A.- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA de conformidad con el **Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal** (Lineamientos).

(Pesos)

Institución	31-DIC-2022	31-DIC-2021
BBVA	347,179,756.0	526,544,149.0
Total	347,179,756.0	526,544,149.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

1-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los tipos de fondos se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-DIC-2022	31-DIC-2021
Fondos para financiar operación del Instituto	a)	911,212,560.0	833,499,783.0
Recursos de Convenios de Cesión	b)	797,652,812.0	814,692,798.0
Fondos para atender encargos deficitarios	c)	0.0	10,312,313.0
Fondos fijos de caja	d)	0.0	57,997.0
Total		1,708,865,372.0	1,658,562,891.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

- a)** Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. - Son recursos obtenidos por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio la Institución Bancaria BBVA.

En 2022, este rubro presenta un aumento de 77,712,777.0 pesos, respecto del importe que se tenían en este rubro durante 2021, la variación se da por el aumento de recursos captados por 248,559,845.0 pesos e intereses generados por 77,813,928.0 pesos; así como, retiros por la cantidad de 248,660,996.0 pesos.

- b)** Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Instituto a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación para cubrir los pasivos transferidos (NOTA 10-A, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo (NOTA 5-B); por lo que, su integración total es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activo Circulante	797,652,812.0	814,692,798.0
Activo No Circulante	5,809,007.0	5,809,007.0
Total	803,461,819.0	820,501,805.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

De acuerdo con su procedencia, los recursos se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

Cedente	31-Dic-2022	31-Dic-2021
PROMEXICO	253,675,333.0	237,562,461.0
FINA	169,611,050.0	177,310,153.0
BNCI	120,277,151.0	156,403,783.0
CPTM RESIDUALES	89,400,678.0	84,225,100.0
BANRURAL	48,804,936.0	46,159,637.0
CONASUPO	46,199,665.0	43,879,681.0
SERANOR	20,533,748.0	22,073,793.0
INCOBUSA	19,429,075.0	18,707,325.0
BORUCONSA	17,562,398.0	16,802,793.0
ANDSA	16,420,147.0	15,942,593.0
PROFORMEX	1,547,638.0	1,434,459.0
PRONASE	0.0	27.0
Total	803,461,819.0	820,501,805.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

- c) Fondos para atender encargos deficitarios. - Recursos disponibles para atender encargos deficitarios con base en el artículo 13, párrafo décimo primero de la LIF para 2022 y 2021 (NOTA 9-C). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro asciende a 0.0 y 10,312,313.0 pesos, respectivamente.
- d) Fondos fijos de caja. - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores. Al 31 de diciembre de 2022 su saldo se reintegró en su totalidad y para 2021, el saldo es de 57,997.0 pesos.

1-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. Están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos se integran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Fondo de Pensiones del Instituto	a)	562,632,366.0	689,593,547.0
Fondo de ahorro de empleados del Instituto	b)	8,201,615.0	7,455,629.0
Diversos		0.0	727,384.0
Total		570,833,981.0	697,776,560.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 5-A.
- b) En cuanto al fondo de ahorro que se tenía al cierre de 2022, la parte correspondiente se entregó a los empleados, el 06 de enero de 2023.

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	516,498,970.0	280,915,439.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	89,827,676.0	79,578,391.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	2,010,768.0	2,051,948.0
Suma		608,337,414.0	362,545,778.0
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 3)		(61,114,081.0)	(60,963,708.0)
Neto		547,223,333.0	301,582,070.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

2-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Principalmente muestra los derechos a favor de este Instituto que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los mandatos y encargos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
(Pesos)			
	Valor	Estimación	Valor Neto en
Mandatos y Encargos	Nominal		Libros
Erogaciones por cobrar:			
Fondo de Pensiones FINA	212,328,446.0	0.0	212,328,446.0
LFCL (Personal obra determinada)	74,497,097.0	7,443,388.0	67,053,709.0
LFCL (Gastos Opera. RF)	50,903,370.0	0.0	50,903,370.0
FNM en Liquidación (Gastos Operativos)	45,420,414.0	0.0	45,420,414.0
Consolidado Permisionarios SCT sin recursos	14,961,964.0	0.0	14,961,964.0
Fondo de Reserva para Gastos	13,040,655.0	0.0	13,040,655.0
Destino de Bienes SAT (Resarcimiento)	9,635,488.0	7,419,626.0	2,215,862.0
Almacenadora Centro Occidente	4,935,166.0	4,777,160.0	158,006.0
SAT - Comercio Exterior	3,924,863.0	3,891,751.0	33,112.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada)	2,320,526.0	41,973.0	2,278,553.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Consejo de la Judicatura Federal	1,679,503.0	0.0	1,679,503.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	1,386,264.0	0.0	1,386,264.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815.0	0.0	880,815.0
Programa Chatarra (Grupo Romero, S.A. de C.V.)	782,270.0	0.0	782,270.0
Programa Chatarra (Grúas Palomo, S.A. de C.V.)	699,838.0	0.0	699,838.0
Otros Encargos	43,358,554.0	36,846,109.0	6,512,445.0
Otras Cuentas:			
Ministraciones Presupuestales	24,618,031.0	0.0	24,618,031.0
Depósitos por devolución en exceso	236,566.0	0.0	236,566.0
Atención a eventos comerciales por aplicar	6,962,884.0	0.0	6,962,884.0
Seguro de Bienes en Depositaria y/o Comodato	182,988.0	0.0	182,988.0
NAFIN_FOPESIBAN	433,100.0	0.0	433,100.0
Fondo para Gastos de Sorteo	571,966.0	0.0	571,966.0
Total	516,498,970.0	60,420,007.0	456,078,963.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Pesos)

	Valor	Estimación	Valor Neto en
Mandatos y Encargos	Nominal		Libros
Erogaciones por cobrar:			
Fondo de Pensiones FINA	143,341,109.0	0.0	143,341,109.0
LFCL (Personal obra determinada)	17,174,099.0	7,443,388.0	9,730,711.0
Almacenadora Centro Occidente	4,895,679.0	4,777,160.0	118,519.0
SAT - Comercio Exterior	3,891,751.0	3,891,751.0	0.0
Programa Chatarra (Grúas Monterrey, S.A. de C.V.)	1,799,735.0	0.0	1,799,735.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Programa Chatarra (Garajes y Talleres S. de R.L. de C.V.)	1,760,682.0	0.0	1,760,682.0
Consejo de la Judicatura Federal	1,674,739.0	0.0	1,674,739.0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada)	1,386,435.0	41,973.0	1,344,462.0
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (Residuales)	1,164,365.0	0.0	1,164,365.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	981,449.0	0.0	981,449.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815.0	0.0	880,815.0
Programa Chatarra (Grúas J.C. Barrón Pozas, S.A. de C.V.)	841,646.0	0.0	841,646.0
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270.0	0.0	782,270.0
Programa Chatarra (Grúas del Valle de San Martín, S.A. de C.V.)	765,213.0	0.0	765,213.0
Grupo Romero, S.A. DE C.V.	739,842.0	0.0	739,842.0
Otros Encargos	88,160,612.0	44,265,735.0	43,894,877.0
Otras Cuentas:			
Depósitos por devolución en exceso	236,566.0	0.0	236,566.0
Atención a eventos comerciales por aplicar	7,345,917.0	0.0	7,345,917.0
NAFIN_FOPESIBAN	354,313.0	0.0	354,313.0
Total	280,915,439.0	60,420,007.0	220,495,432.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

2-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Representan derechos de cobro para gastos y/o viáticos y préstamos a empleados y se integra por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto en Libros
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	65,331,011.0	694,074.0	64,636,937.0
Préstamos a Empleados	24,496,665.0	0.0	24,496,665.0
Total	89,827,676.0	694,074.0	89,133,602.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto en Libros
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	59,893,175.0	543,701.0	59,349,474.0
Préstamos a Empleados	19,685,216.0	0.0	19,685,216.0
Total	79,578,391.0	543,701.0	79,034,690.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

2-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.

Representan los derechos a favor de este Instituto para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA trasladado en los ingresos (NOTA 9-A, inciso c). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de este rubro asciende a 2,010,768.0 pesos y 2,051,948.0 pesos, respectivamente.

NOTA 3. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Se tiene constituida una estimación para la posible cancelación de cuentas de difícil recuperación sobre los derechos de cobro del Instituto (NOTA 26, numeral 6), con base en las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes", en las NOTAS 2-A y 2-B, se analiza la integración de la estimación. Al 31 de diciembre 2022 y 2021, dicha estimación asciende a 61,114,081.0 pesos y 60,963,708.0 pesos, respectivamente.

NOTA 4. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden a bienes propiedad del Instituto que se tienen para la venta, los cuales están integrados por:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Inmuebles	117,835,846.0	118,159,755.0
Muebles	12,779,065.0	12,779,530.0
Total	130,614,911.0	130,939,285.0
Menos: Estimación para baja de valor	(64,090,418.0)	(64,414,327.0)
Neto	66,524,493.0	66,524,958.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

La procedencia de estos bienes de manera comparativa a la fecha de los estados financieros se presenta a continuación:

(Pesos)

Procedencia	31-Dic-2022			31-Dic-2021		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
BNCI Residual	31,089,744.0	14,601,682.0	16,488,062.0	31,413,653.0	14,925,591.0	16,488,062.0
BNCI. 1ª Etapa	30,789,247.0	16,843,124.0	13,946,123.0	30,789,247.0	16,843,124.0	13,946,123.0
BANPESCA	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0
AZÚCAR	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0
ANDSA	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0
CONASUPO	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0
Otros	6,108,996.0	3,988,407.0	2,120,589.0	6,109,461.0	3,988,407.0	2,121,054.0
LA PURISIMA	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0
BORUCONSA	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0
Total	130,614,911.0	64,090,418.0	66,524,493.0	130,939,285.0	64,414,327.0	66,524,958.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), a este Organismo en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento, de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal. Otros bienes han sido incorporados al Instituto mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación.

CUENTA PÚBLICA 2022

Durante 2022, este rubro presenta una disminución de 465.0 pesos neta respecto a 2021, corresponde a aumentos por 170.0 pesos y disminuciones de 635.0 pesos.

Los aumentos por 170.0 pesos se dieron por la transferencia de 170 diversos bienes con valor de 1.0 pesos para su venta de conformidad con los procedimientos de la LFAEBSP y su reglamento.

Respecto a la disminución por 635.0 pesos se debe a la baja de existencia de 635 diversos bienes con valor de 1.0 pesos que dejaron de ser útiles para el Instituto.

Durante el ejercicio de 2022, se dieron de baja por venta 3 inmuebles como sigue; 1) terreno urbano con construcciones de tipo industrial (bodegas 1, 2, 3,4 y 5), ubicado en la calle primero de mayo número 546, (actualmente 853) esquina privada 28 de septiembre (ahora privada Juan José Torres Landa), el Ranchito Guanajuato, 2) terreno urbano con construcción deteriorada ubicado en calle proclama sin número lote 3, manzana 1, carretera Reforma Villa Hermosa Km. 8.5, Centro Tabasco, 3) en plaza comercial Av. Revolución no. 109 del condominio "B" local 79. manzana G, tianguis Revolución con 5 locales, Xalapa Veracruz de Ignacio de La Llave, código postal 91000, estos son procedentes del BNCI Residuales con valor nominal en conjunto de 323,909.0 pesos, todos estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad, por lo que su efecto es un neto, y no presenta más variación.

NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Fondo de Pensiones del Instituto	A)	213,811,214.0	214,857,949.0
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	B)	5,809,007.0	5,809,007.0
Inversiones de recursos del Instituto	C)	190,154.0	175,301.0
Total		219,810,375.0	220,842,257.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

5-A.- FONDO DE PENSIONES DEL INSTITUTO. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones financieras ascendieron a 213,811,214.0 pesos y 214,857,949.0 pesos, respectivamente. Durante el 2022, el Fondo de Pensiones presenta los siguientes movimientos:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)		
Concepto	Parcial	Importe
Saldo inicial, integrado de:		904,451,496.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	689,593,547.0	
Inversiones a largo plazo	214,857,949.0	
Incrementos por:		151,304,219.0
Aportaciones con recursos fiscales (NOTA 11-B inciso b)	88,680,309.0	
Intereses en la inversión del fondo	61,750,864.0	
Otros Ingresos	873,046.0	
Disminuciones por pagos en la atención a pensionados		279,312,135.0
Saldo final, integrado de:		776,443,580.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	562,632,366.0	
Inversiones a largo plazo	213,811,214.0	

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

5-B.- RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTAS 1-B, inciso b y 10-A, inciso a).

5-C.- RECURSOS DEL INSTITUTO. De conformidad con los Lineamientos se encuentran bajo el resguardo del Custodio BBVA. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones financieras a largo plazo ascendieron a 190,154.0 pesos y 175,301.0 pesos, respectivamente.

NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Deudores Diversos a Largo Plazo	A)	214,450,578.0	161,749,589.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	B)	1,917,390.0	1,917,390.0
Suma		216,367,968.0	163,666,979.0
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 8)		(16,953,364.0)	(17,682,491.0)
Neto		199,414,604.0	145,984,488.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

6-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, representan los derechos de cobro del Instituto, que se integran por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	13,987,285.0	394,329.0	13,592,956.0
Préstamos a ex empleados	16,413,988.0	12,238,151.0	4,175,837.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra	16,016,636.0	0.0	16,016,636.0
Otros Deudores Largo Plazo	168,032,669.0	2,403,494.0	165,629,175.0
Total	214,450,578.0	15,035,974.0	199,414,604.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	12,016,421.0	394,329.0	11,622,092.0
Préstamos a ex empleados	15,752,920.0	12,238,151.0	3,514,769.0
Cuentas Intervenidas por Juicios en contra	17,890,197.0	726,625.0	17,163,572.0
Otros Deudores Largo Plazo	116,090,051.0	2,405,996.0	113,684,055.0
Total	161,749,589.0	15,765,101.0	145,984,488.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

6-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Originado por la venta de bienes procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el Instituto. Para ambos ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dicho rubro presenta un importe de 1,917,390.0 pesos; el cual, cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo importe para 2021.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

7-A.- INMUEBLES. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inmuebles se integran por:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022		31-Dic-2021			
	Valor	Actualización	Valor	Valor	Actualización	Valor
	Histórico		Actualizado	Histórico		Actualizado
Terrenos en uso	366,159,273.0	1,217,900.0	367,377,173.0	311,112,570.0	1,217,900.0	312,330,470.0
Edificios no habitacionales	790,317,908.0	13,614,921.0	803,932,829.0	781,494,029.0	13,614,921.0	795,108,950.0
Suma	1,156,477,181.0	14,832,821.0	1,171,310,002.0	1,092,606,599.0	14,832,821.0	1,107,439,420.0
Menos: Dep. Acum.	(450,776,867.0)	(11,283,023.0)	(462,059,890.0)	(398,356,892.0)	(10,602,276.0)	(408,959,168.0)
Neto	705,700,314.0	3,549,798.0	709,250,112.0	694,249,707.0	4,230,545.0	698,480,252.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El valor en libros de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a la cantidad de 709,250,112.0 pesos y 698,480,251.0 pesos, respectivamente y se muestra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	229,059,135.0	232,983,354.0
Almacenes, Bodegas, Patios de Almacenamiento (incluye mantenimiento y adaptaciones)	168,233,713.0	151,405,440.0
Delegaciones Regionales (oficinas, almacenes, patios de almac., adaptaciones y modernización)	138,228,172.0	104,626,364.0
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	129,836,485.0	159,113,733.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	43,892,607.0	50,351,360
Neto de Inmuebles	709,250,112.0	698,480,251.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Durante 2022, el aumento neto de 10,769,860.0 pesos, se integra como sigue:

- Incremento de 63,870,582.0 pesos, por la aportación gratuita al patrimonio del INDEP, realizada por el Comité de Donaciones de este Instituto, proveniente de Ferrocarriles Nacionales de México de un inmueble ubicado en av. Ceylan núm. 470, en la CDMX, por 25,855,764.0 pesos, y a los terrenos ubicados en Lote 11 manzana 1 por 11,417,422.0 pesos y lote 2 manzana 4 por 19,656,004.0 pesos, ambos en la Ciudad de Tijuana, B.C., y a los terrenos ubicados en Av. Santos Dumont, esquina con calle Tito Guizar Subfracción "E" y "F", Col. Zacate Blanco, por 2,062,274.0 pesos y dos más localizados en calle Durazno, esquina con calle Tito Guizar, subfracción "A" y "B", por 4,879,118.0 pesos los 4 ubicados en Cd. Juárez, Chihuahua; realizada por el Comité de Donaciones de este Instituto, procedentes del SAT y BANRURAL, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la disminución por la depreciación aplicada a resultados fue por la cantidad de 53,100,723.0 pesos, para ambos ejercicios (Nota 12-E).

CUENTA PÚBLICA 2022

7-B.- MUEBLES. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022			31-Dic-2021		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de administración	85,310,617.0	3,677,075.0	88,987,692.0	85,864,690.0	3,714,878.0	89,579,568.0
Mobiliario y Equipo Educación y Recreación	917,343.0	19,206.0	936,549.0	1,004,974.0	24,806.0	1,029,780.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	124,665.0	4,288.0	128,953.0	124,665.0	4,288.0	128,953.0
Equipo de transporte	1,749,355.0	46,486.0	1,795,841.0	2,628,955.0	50,515.0	2,679,470.0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	27,946,131.0	612,208.0	28,558,339.0	28,027,848.0	616,972.0	28,644,820.0
Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos	14,537.0	2,860.0	17,397.0	14,537.0	2,860.0	17,397.0
Suma	116,062,648.0	4,362,123.0	120,424,771.0	117,665,669.0	4,414,319.0	122,079,988.0
Menos: Depreciación Acumulada	111,955,679.0	4,362,123.0	116,317,802.0	111,857,397.0	4,414,319.0	116,271,716.0
Neto	4,106,969.0	0.0	4,106,969.0	5,808,272.0	0.0	5,808,272.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los bienes muebles en uso incluyen activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), los cuales se recibieron en esta Institución al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación que ese Fideicomiso realizó en su oportunidad (NOTA 23-A).

La disminución del valor en libros de este rubro por 1,701,303.0 pesos, se debe principalmente a la transferencia (baja) de bienes muebles por 1,655,217.0 pesos, activo fijo que le dará destino el área responsable, mismo que en su mayoría estaba totalmente depreciado. Así como, a la depreciación del período por la cantidad de 1,693,655.0 pesos (en 2021 fue de 2,618,000.0 pesos) (Nota 12-E).

NOTA 8. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de dicho rubro es de 16,953,364.0 pesos y 17,682,491.0 pesos, respectivamente. Este rubro refleja un incremento en la contingencia de la recuperación de los derechos de cobro a largo plazo (NOTA 26, numeral 12). En las NOTAS 6-A y 6-B quedó analizada la estimación a la fecha de los estados financieros.

La disminución neta por 729,127.0 pesos, corresponde a la recuperación de diversas cuentas por cobrar.

CUENTA PÚBLICA 2022

NOTA 9. PASIVO CIRCULANTE.

9-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en este rubro se agrupan los siguientes conceptos:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Contribuciones locales y federales	a)	44,038,243.0	18,172,640.0
Retenciones a empleados y jubilados	b)	3,018,827.0	3,093,448.0
IVA Traslado	c)	1,703,733.0	1,230,667.0
Total		48,760,803.0	22,496,755.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las contribuciones locales y federales se integra como sigue:

(Pesos)			
Contribución		31-Dic-2022	31-Dic-2021
ISR retenido a trabajadores		26,172,297.0	4,986,516.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez		4,727,420.0	3,584,015.0
Aportaciones al INFONAVIT		3,780,165.0	2,882,738.0
Cuotas al IMSS		3,250,182.0	2,479,584.0
Impuesto Sobre Nóminas		2,436,868.0	13,550.0
Retenciones de créditos por INFONAVIT		1,747,545.0	1,194,018.0
Retenciones de IVA		1,674,869.0	919,333.0
Retenciones de ISR		248,897.0	2,112,886.0
Total		44,038,243.0	18,172,640.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

De la cifra al cierre de 2022 por 44,038,243.0 pesos, se enteraron 42,085,114.0 pesos en enero del 2023, a las autoridades respectivas, el importe restante se cubrirá en la medida que se den los supuestos que establecen las disposiciones fiscales para realizar su entero:

- b)** Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente a retenciones, por las aportaciones complementarias adicionales al sistema de pensiones por 1,909,468.0 pesos (1,647,309.0 pesos al cierre de 2021) y al seguro de separación individualizado (mandos medios superiores) por 643,319.0 pesos (misma cantidad que en 2021).
- c)** IVA Traslado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el IVA trasladado es por la cantidad de 1,703,733.0 pesos y 1,230,667.0 pesos, respectivamente. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado, de conformidad con la Ley del IVA vigente, relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2022. (NOTA 2-C).

9-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Considerando la procedencia de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este concepto se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Pasivos de la operación del Instituto	a)	290,534,064.0	356,504,497.0
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	21,768,617.0	23,545,663.0
Total		312,302,681.0	380,050,160.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a)** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos de la operación del Instituto se integran de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Cuenta corriente Instituto con encargos	1)	148,143,695.0	138,646,213.0
Procesos de pago en tránsito	2)	78,498,273.0	61,696,507.0
Recursos en proceso de transferencia a encargos	3)	14,869,023.0	60,622,475.0
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	4)	22,059,637.0	24,425,512.0
Diversas cuentas por pagar		26,963,436.0	71,113,790.0
Total		290,534,064.0	356,504,497.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

- 1) Corresponde principalmente a: el saldo de las cuentas corrientes del Instituto con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan Mandato BNCI (Segunda Etapa) por 42,818,238.0 pesos, SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por 28,370,745.0 pesos, Mandato FIDEREC de 19,108,275.0 pesos, TESOFE Transferentes por 14,843,334.0 pesos, Mandato FNML (por enajenación de bienes) por 6,574,415.0 pesos, Encargo CONACAL Residuales por 2,221,082.0 pesos, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por 2,105,676.0 pesos y Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas por 1,393,286.0 pesos.
- 2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los procesos de pago en tránsito por adquisiciones de bienes, servicios y ministraciones para gastos son por la cantidad de 78,498,273.0 pesos y 61,696,507.0 pesos, respectivamente.
- 3) Son recursos depositados en las cuentas captadoras del Instituto en proceso de transferencia a las cuentas de los respectivos encargos derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.
- 4) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2022, los cuales fueron enterados a la TESOFE .
- b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Cuenta corriente con residuales de Entid. Liquidadas	21,719,752.0	21,811,353.0
Diversas cuentas por pagar	48,865.0	1,734,310.0
Total	21,768,617.0	23,545,663.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9-C.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los fondos en administración se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Fondos para atender encargos deficitarios	2,313.0	10,068,132.0
Fondo de ahorro de empleados	8,083,923.0	7,336,038.0
Total	8,086,236.0	17,404,170.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9-D.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los otros pasivos circulantes corresponden a depósitos en garantía recibidos por el Instituto por la cantidad de 68,245.0 pesos, para ambos años.

NOTA 10. PASIVO NO CIRCULANTE.

10-A.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Convenios de Cesión	a)	675,201,111.0	702,100,467.0
Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto	b)	37,906,842.0	29,254,012.0
Total		713,107,953.0	731,354,479.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Convenios de Cesión.** Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos (Notas 1-B, inciso b y 5-B). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

(Pesos)

Entidad Cedente		31-Dic-2022	31-Dic-2021
INDEP/PROMEXICO RESIDUALES	1)	254,476,381.0	139,033,924.0
FINA	2)	159,061,560.0	177,471,469.0
CPTM RESIDUALES	3)	88,648,319.0	79,957,442.0
BANRURAL		46,470,754.0	142,672,369.0
CONASUPO		45,417,629.0	43,011,551.0
BNCI		37,594,246.0	79,806,569.0
SERANOR		23,660,905.0	22,358,261.0
BORUCONSA		18,099,802.0	17,333,722.0
ANDSA		16,455,730.0	15,974,635.0
PROFORMEX		1,547,787.0	1,434,608.0
PRONASE		(3,531.0)	(3,504.0)
INCOBUSA		(16,228,471.0)	(16,950,579.0)
Total		675,201,111.0	702,100,467.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) El aumento es por la cantidad de 115,442,457.0 pesos, el cual se originó por intereses de 18,944,753.0 pesos y erogaciones por 2,273,554.0 pesos.
- 2) La disminución fue por la cantidad de 18,409,909.0 pesos, el cual se debe a las erogaciones por 31,453,766.0 pesos e intereses generados por 13,043,857.0 pesos.
- 3) El aumento es por la cantidad de 8,690,877.0 pesos el cual se originó por intereses por pagar de 6,695,060.0 pesos. reintegro de recursos por la cancelación de un cheque de 2021, de acuerdo con el laudo del expediente 417/2014 a favor del C. Marcos Ramón Muñoz Morán en contra del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. por 3,100,000.0 pesos y erogaciones efectuadas por 1,104,183.0 pesos.

b) Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. Corresponde a los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF para el ejercicio 2022, en el que se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (Nota 1-B, inciso a).

10-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO. En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente sobre los cuales es probable que se origine un desembolso de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de 87,858,472.0 pesos y 91,446,842.0 pesos, respectivamente. Durante el 2022 se presentó una variación de 3,588,370.0 pesos por disminuciones por conclusión de juicios de 15,208,508.0 pesos (NOTA 11-E); así como, incremento a la provisión por 11,620,138.0 pesos (NOTA 12-E), de asuntos determinados como probables; lo anterior, con base en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como “probables”, tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales que corresponde a asuntos de este Organismo; así como, a los procedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

(Pesos)

Materia	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Laboral	47,165,126.0	62,373,635.0
Civil y Mercantil	40,693,345.0	29,073,207.0
Administrativa	1.0	0.0
Total	87,858,472.0	91,446,842.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

10-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a 2,922,925,422.0 pesos y 2,737,311,620.0 pesos, respectivamente, integrada como sigue:

(Pesos)

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Pensiones	1,668,528,702.0	1,609,160,731.0
Servicio Médico	1,206,721,007.0	1,087,580,787.0
Indemnizaciones por Despido	31,062,101.0	27,355,018.0
Prima de Antigüedad	16,613,612.0	13,215,084.0
Total	2,922,925,422.0	2,737,311,620.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El pasivo laboral, ha sido determinado mediante Informe Actuarial practicado por un despacho especializado que considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los Empleados (NOTA 26, numeral 17) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

CUENTA PÚBLICA 2022

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD). Dicho concepto fue registrado conforme a la NIF D-3 vigente en 2022. El PNBD, se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

(Pesos)

Concepto	Plan De Pensiones	Gastos	
		Médicos	Prima De Antigüedad
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	2,165,474,458.0	1,473,171,812.0	16,613,612.0
Menos: Activos del Plan (AP)	496,945,756.0	266,450,805.0	0.0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	1,668,528,702.0	1,206,721,007.0	16,613,612.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los Beneficios por Terminación corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra de indemnizaciones y liquidaciones. El PNBD de este rubro se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

(Pesos)

Concepto	Indemnización
	Legal
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	31,062,101.0
Menos: Activos del Plan	0.0
Pasivo Neto por Beneficios Definidos	31,062,101.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son por la cantidad de 2,922,925,422.0 pesos y 2,737,311,620.0 pesos, respectivamente. La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2022 aumentó en la cantidad de 185,613,802.0 pesos. El Costo Neto del Período fue de 279,065,951.0 pesos (NOTA 12-F), más efecto neto de las Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (ganancias y/o pérdidas actuariales) de 47,699.0 pesos y disminuidos por el Pago de Beneficios/Aportaciones al Plan por 93,499,848.0 pesos. La integración detallada de cada uno de los citados conceptos se presenta en los siguientes cuadros.

Cambios en el Pasivo Neto de Beneficios Definidos (Pago de Beneficios/Aportaciones).

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2021	1,609,160,731.0	1,087,580,787.0	27,355,018.0	13,215,084.0	2,737,311,620.0
Costo Neto del Periodo 2022.	141,638,643.0	120,446,077.0	15,651,274.0	1,329,957.0	279,065,951.0
Pago de Beneficios / Aportación de la Entidad al Plan.	(51,882,199.0)	(36,798,110.0)	(4,571,654.0)	(247,885.0)	(93,499,848.0)
Remediciones del PNBD (o ANBD):					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reciclaje de Remediciones durante el año	(30,388,473.0)	35,492,253.0	(7,372,537.0)	2,316,456.0	47,699.0
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2022	1,668,528,702.0	1,206,721,007.0	31,062,101.0	16,613,612.0	2,922,925,422.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Revalúos).

(Pesos)

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Saldo Inicial al 31-12-2021	(121,693,579.0)	608,718,478.0	45,674,925.0	(12,113,751.0)	520,586,073.0
Reciclaje de Remediciones durante en el año	(6,124,056.0)	21,784,239.0	3,028,841.0	(794,644.0)	17,894,380.0
Ganancias (Pérdidas) Actuariales en Obligaciones	43,675,730.0	(49,312,810.0)	4,343,696.0	(1,521,811.0)	(2,815,195.0)
Ganancias (Pérdidas) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	(7,163,202.0)	(7,963,682.0)	0.0	0.0	(15,126,884.0)
Reconocimiento inmediato en resultado de las ganancias (pérdidas) actuariales	(29,006,527.0)	165,960,553.0	(19,944,089.0)	4,385,027.0	121,394,964.0
Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI al 31 - 12 - 2022	(120,311,634.0)	739,186,778.0	33,103,373.0	(10,045,179.0)	641,933,338.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

Las pérdidas o ganancias actuariales que se detallan en el cuadro anterior, se originan básicamente por dos tipos de fuentes:

1. Las diferencias entre las hipótesis utilizadas y la realidad, entre las que destacan, la tasa de descuento comparada con el rendimiento real, el crecimiento de salarios esperado y el crecimiento real, el crecimiento de gasto médico, inflación y la mortalidad del personal.
2. Cambios en la población derivados de una disminución en 2022 con respecto del 2021 del 1.58% (empleados de confianza y sindicalizados) y aumento del 2.18% (para jubilados) de la plantilla de empleados para el cierre del 2022 y los gastos asociados a estos cambios, cuantificados entre las valuaciones realizadas.
3. Reconocimiento inmediato en el resultado por pérdidas y ganancias actuariales en los planes de pensiones, gastos médicos e indemnización legal.

Costo Neto del Período (Estado de Actividades, NOTA 12-F).

(Pesos)					
Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Costo Laboral:					
Del Servicio Actual	17,517,210.0	10,797,470.0	10,548,437.0	1,062,475.0	39,925,592.0
Por modificaciones al PlaN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interés Neto:					
Costo por Interés de la OBD	174,443,524.0	118,091,272.0	2,073,996.0	1,062,126.0	295,670,918.0
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	(44,198,035.0)	(30,226,904.0)	0.0	0.0	(74,424,939.0)
Efecto Remediación (Ganancias) / Pérdidas Actuariales	(6,124,056.0)	21,784,239.0	3,028,841.0	(794,644)	17,894,380.0
Costo Neto del Periodo 2022	141,638,643.0	120,446,077.0	15,651,274.0	1,329,957.0	279,065,951.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones en 2022 ascienden a 776,443,580.0 pesos, disminuyeron en 128,007,916.0 pesos respecto de los 904,451,496.0 pesos que se tenían al cierre de 2021; por lo que, el fondo líquido representa el 20% (23.5% en 2021), de los 3,754,758,976.0 pesos del balance actuarial del Plan de Pensiones y Plan de Gastos Médicos Post-Retiro al 31 de diciembre de 2022 (Notas 1-C y 5).

Las hipótesis actuariales utilizadas atendiendo los parámetros demográficos, económicos y financieros conocidos a la fecha de valuación, reflejan apropiadamente el valor de los pasivos, costos y flujos de efectivo, entre las más importantes son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)		
Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Tasa de descuento	8.40%	7.40%
Incremento salarial	3.00%	3.00%
Inflación a largo plazo	3.00%	3.00%
Vida laboral remanente promedio (años)	25.83	24.75
FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.		

ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 11. INGRESOS DE GESTIÓN.

Este rubro se integra por los ingresos obtenidos por el Instituto relacionados con la venta de bienes y prestación de servicios relacionados con la actividad y su operación; así como, las transferencias y asignaciones que le son otorgadas para atender su operación y a los encargos que le son conferidos, además de otros ingresos relacionados con partidas que no implican flujo de efectivo

11-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. Al cierre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1)	205,215,688.0	60,600,830.0
Venta de bienes inmuebles	2)	8,214,847.0	2,495,571.0
Servicios fiduciarios	3)	3,953,205.0	1,416,589.0
Venta de bienes muebles		217,371.0	211,306.0
Diversos		44,674.0	0.0
Total		217,645,785.0	64,724,296.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Para el año 2022, estos ingresos corresponden a lo siguiente:

- 1) Obtenidos por la aplicación del artículo 13 de la LIF 2021, así como la recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
- 2) Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del Instituto, procedentes de los Convenios de Cesión de BNCI (BNCI Residuales), estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad.
- 3) Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función del Instituto como fiduciario sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.

11-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES. Corresponde a los ingresos recibidos por el Instituto con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación de este Organismo.

Transferencias recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Instituto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se recibieron recursos fiscales por un total de 932,917,222.0 pesos y 955,951,382.0 pesos, respectivamente, los cuales fueron utilizados para la operación propia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las transferencias presupuestales recibidas por el Instituto son por la cantidad de 932,917,222.0 pesos y 955,951,382.0 pesos, respectivamente, las cuales se ven reducidas por los reintegros que se realizaron ante la TESOFE por la cantidad de 74,775,137.0 pesos y 86,887,097.0 pesos, respectivamente, derivado de estos reintegros, las cantidades de 858,142,085.0 pesos y 869,064,285.0 pesos, respectivamente, forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones en el Estado de Actividades..

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros por 74,775,137.0 pesos fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

(Pesos)

Fecha Entero	Importe	Concepto del Reintegro
15 febrero 2022	2,933,814.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros
16 febrero 2022	940,820.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros
16 mayo 2022	10,934,278.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
27 junio 2022	6,301,290.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
27 junio 2022	3,302,736.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
22 junio 2022	1,029,378.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
03 agosto 2022	1,449,609.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
19 agosto 2022	6,549,795.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
06 septiembre 2022	100,000.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
22 septiembre 2022	20,792.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
22 septiembre 2022	107,194.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
04 octubre 2022	1,574,000.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
26 octubre 2022	128,506.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
26 octubre 2022	608,114.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
09 noviembre 2022	85,239.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
09 noviembre 2022	3,992,979.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros
23 diciembre 2022	89,119.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros

CUENTA PÚBLICA 2022

23 diciembre 2022	4,046,004.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros
28 diciembre 2022	8,799,998.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros
12 enero 2023	679,468.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022 correspondiente al capítulo 2000
12 enero 2023	1,801,030.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022 correspondiente al capítulo 3000
17 enero 2023	14,303,660.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros
01 febrero 2023	2,150,000.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022 correspondiente al capítulo 1000
13 febrero 2023	2,847,314.0	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022 correspondiente al capítulo 1000
Total	74,775,137.0	

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los reintegros detallados en el cuadro anterior relativos a los remanentes al cierre del ejercicio 2022, fueron enterados a la TESOFE en enero y febrero de 2023 por 21,781,472.0 pesos.

b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al Instituto y otras ayudas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, del presupuesto asignado al Instituto se destinaron para atender diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal la cantidad de 579,675,257.0 pesos y 1,800,000,000.0 pesos respectivamente.

La cantidad correspondiente a las encomiendas conferidas por el Gobierno Federal se ejerció de la siguiente manera: el importe de 246,130,309.0 pesos para la capitalización de fondos de pensiones, de los cuales 88,680,309.0 pesos (Nota 5-A y Nota 10-C) fueron para el Fondo de Pensiones del propio Instituto, el importe de 300,000,000.0 pesos para el Encargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (FOPESIBAN) el cual administra NAFIN, y la cantidad de 33,544,948.0 pesos para dar cumplimiento a los acuerdos del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

c) Transferencias Presupuestales Totales

Los recursos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que se muestran en el Estado de Actividades como Transferencias y Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones, se muestran como sigue.

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Recursos para la operación propia del Instituto, neto	858,142,085.0	869,064,285.0
Encomiendas del Gobierno Federal	579,675,257.0	1,800,000,000.0
Total	1,437,817,342.0	2,669,064,285.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

11-C.-INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los rendimientos ganados son principalmente por el manejo de los recursos monetarios los cuales se integran como sigue:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Rendimientos de recursos monetarios propios	106,922,735.0	59,061,210.0
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 6-A)	578,416.0	552,899.0
Intereses por otros conceptos	8,324.0	0.0
Total	107,509,475.0	59,614,109.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

11-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA. Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar y que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendió a la cantidad de 727,306.0 pesos y 21,937,823.0 pesos, respectivamente. El movimiento de 2022 con respecto al año 2021, se origina principalmente por la aplicación de los pagos efectuados por resoluciones judiciales de Productos Industriales Cetres, S.A. de C.V.

11-E.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES. Este rubro muestra la aplicación del exceso de provisiones generado por la conclusión de juicios y que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a la cantidad de 67,944,728.0 pesos y 108,926.0 pesos, respectivamente. El movimiento de 2022 respecto al año de 2021, corresponden a las disminuciones de provisiones de los servicios de 52,736,220.0 pesos y por la provisión para demandas y juicios de 15,208,508.0 pesos (NOTA 10-B).

11-F.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendió a 39,452,448.0 pesos y 56,790,280.0 pesos respectivamente.

NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento, integrados como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	581,190,714.0	537,878,844.0
Materiales y Suministros	B)	3,161,832.0	2,564,032.0
Servicios Generales	C)	456,375,300.0	330,611,865.0
Suma		1,040,727,846.0	871,054,741.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		0.0	0.0
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	490,994,948.0	1,720,000,000.0
Suma		490,994,948.0	1,720,000,000.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.			
Pérdida Cambiaria (Nota 27)	E)	66,414,515.0	85,860,007.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	327,578.0	465,374.0
Provisiones de pasivos a largo plazo		279,065,951.0	269,360,239.0
Otros Gastos Varios	G)	6,819,743.0	52,736,219.0
Suma		1,527,266.0	128,010.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		354,155,054.0	408,549,849.0
		1,885,877,848.0	2,999,604,590.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Corresponden a las erogaciones que permitieron la operación del Instituto mismas que se cubrieron tanto con las transferencias presupuestales como con los recursos propios:

12-A.- SERVICIOS PERSONALES. Presenta los gastos relacionados con los recursos humanos derivados de los servicios personales a cargo del Instituto y se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Remuneraciones al Personal de Carácter			
Permanente	1)	152,748,265.0	149,977,682.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2)	253,508,551.0	246,337,098.0
Seguridad Social	3)	81,100,991.0	74,615,024.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4)	73,493,338.0	64,614,763.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5)	17,438,116.0	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6)	2,901,453.0	2,334,277.0
Total		581,190,714.0	537,878,844.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponden a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Instituto.
- 2) Corresponden a las erogaciones efectuadas por el Instituto, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales y se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	178,832,105.0	164,171,828.0
Condiciones Generales de trabajo	40,626,602.0	36,468,909.0
Indemnizaciones	9,748,356.0	23,109,490.0
Asignaciones adicionales al sueldo	16,863,956.0	15,509,895.0
Otras prestaciones sociales y económicas	3,923,899.0	3,762,457.0
Fondo de Ahorro	3,513,633.0	3,314,519.0
Total	253,508,551.0	246,337,098.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 3) Las aportaciones de seguridad social a los empleados a cargo del Instituto, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Aportaciones de Seguridad Social	35,804,336.0	32,344,684.0
Aportaciones al Sistema de Retiro	22,940,531.0	21,442,939.0
Aportaciones de Fondos de Vivienda	17,598,527.0	16,551,133.0
Seguro de vida del Personal Civil	4,757,597.0	4,276,268.0
Total	81,100,991.0	74,615,024.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 4) Las remuneraciones adicionales y especiales a los empleados a cargo del Instituto, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	71,545,060.0	61,731,875.0
Prima quinquenal por años efectivos prestados	1,948,278.0	2,882,888.0
Total	73,493,338.0	64,614,763.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 5) Las remuneraciones al personal de carácter transitorio corresponden a los sueldos pagados a funcionarios y empleados eventuales, y se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Ayuda servicio	485,740.0	0.0
Impuestos y contribuciones	4,725,669.0	0.0
Sueldos empleados eventuales y obra determinada	10,987,907.0	0.0
Compensación por desarrollo y capacitación	1,238,800.0	0.0
Total	17,438,116.0	0.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

- 6) Los pagos de estímulos a servidores públicos a cargo del Instituto, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Compensación complementaria	1,655,851.0	1,962,018.0
Estímulos de puntualidad y asistencia	1,245,602.0	372,259.0
Total	2,901,453.0	2,334,277.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

12-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS. Corresponde a los gastos relacionados con la administración del Instituto que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestran como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1)	940,355.0	962,601.0
Mat. de Admon., Emisión de Doc. y Art. Ofc.	2)	528,244.0	606,695.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3)	188,966.0	369,896.0
Materiales y Artic. de Construcción y de Reparación	4)	1,043,826.0	236,287.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		271,324.0	173,369.0
Alimentos y Utensilios		167,121.0	157,368.0
Productos Químicos, Farmac. y de Laboratorio		13,070.0	57,816.0
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercializ.		8,926.0	0.0
Total		3,161,832.0	2,564,032.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

1. Corresponde a combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.
2. Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de la información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.
3. Corresponde a los artículos adquiridos para uniformes y prendas de protección civil principalmente.
4. Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios del Instituto.

CUENTA PÚBLICA 2022

12-C.- SERVICIOS GENERALES. Son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Instituto, al diciembre de 2022 y cierre de 2021, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Servicios Profesionales, Científicos y		
Técnicos y Otros Servicios 1)	314,467,443.0	205,082,862.0
Otros Servicios Generales 2)	36,906,330.0	54,046,656.0
Servicios de Arrendamiento 3)	31,717,154.0	27,481,587.0
Servicios Financieros, Bancarios y 4)		
Comerciales	47,753,059.0	21,992,772.0
Servicios de Instalaciones, Reparaciones,		
Mantenimiento y Conservación 5)	15,946,728.0	11,592,296.0
Servicios Básicos	7,578,385.0	8,694,115.0
Servicios de Traslado y Viáticos	2,006,201.0	1,698,927.0
Servicios de Comunicación Social y		
Publicidad	0.0	22,650.0
Total	456,375,300.0	330,611,865.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

1) Corresponden a los gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia y se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Servicio de vigilancia	198,565,050.0	99,002,887.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	82,664,324.0	91,978,708.0
Servicios consultaría Adminis., Proc., Téc. y en tecnologías	23,306,751.0	6,222,868.0
Servicios apoyo administrativo, Traducc. Fotocop. e imp.	4,920,311.0	5,017,431.0
Servicios legales, de cont., Audit. y Relac.	4,751,281.0	2,525,478.0
Servicios de capacitación	259,726.0	335,490.0
Total	314,467,443.0	205,082,862.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

- 2) Los otros servicios generales para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	20,036,774.0	38,870,330.0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	14,868,794.0	13,867,945.0
Impuestos y derechos	535,027.0	949,120.0
Otros servicios generales	1,465,735.0	359,261.0
Total	36,906,330.0	54,046,656.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 3) Los servicios de arrendamiento necesarios para la operación del Instituto se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Act. y licencias de programas de computo	15,666,223.0	13,475,224.0
Arrendamiento de instalaciones	11,272,170.0	12,348,200.0
Arrendamiento de mob. y equipo	4,778,761.0	1,658,163.0
Total	31,717,154.0	27,481,587.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 4) Los servicios financieros, bancarios y comerciales para la operación del Instituto, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Seguro de bienes patrimoniales a)	31,066,506.0	11,523,218.0
Servicios financieros	6,114,922.0	6,657,073.0
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.0	2,110,845.0
Fletes y maniobras	10,571,631.0	1,701,636.0
Total	47,753,059.0	21,992,772.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde a primas de seguros sobre bienes asegurados por la FGR (NOTA 19-A).

CUENTA PÚBLICA 2022

- 5) Los servicios de instalación, reparaciones, mantenimiento y conservación para la operación del Instituto, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	3,206,537.0	4,951,394.0
Mantto. y conservación de maquinaria y equipo	5,615,021.0	2,980,255.0
Mantto. y conservación de bienes informáticos	5,357,082.0	1,856,500.0
Mantto. y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,158,884.0	1,127,459.0
Servicios de jardinería y fumigación	519,248.0	578,003.0
Mantto. y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	81,226.0	70,512.0
Mantto. y conservación de mobiliario y equipo de admón.	8,730.0	28,173.0
Total	15,946,728.0	11,592,296.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas de manera directa.

12-D.- TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las transferencias fiscales corresponden a la cantidad de 490,994,948.0 pesos, y 1,720,000,000.0 pesos, respectivamente (NOTA 11-B, inciso b), las cuales se ejercieron de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2021	31-Dic-2021
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al INDEP, así como otros encargos	490,994,948.0	1,720,000,000.0
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación	0.0	0.0
Total	490,994,948.0	1,720,000,000.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2022

12-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Estimación por pérdida o deterioro de activos	a)	0.0	30,141,278.0
Depreciación de bienes (Nota 7ª y B)	b)	54,794,378.0	55,718,723.0
Estimación por provisión para demandas y juicios	c)	11,620,138.0	6.0
Total		66,414,516.0	85,860,007.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Corresponde a la estimación de las cuentas incobrables del activo circulante, con base en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- b) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) 04 Re-expresión, apartado D, sobre bienes que están en uso (NOTAS 7-A, 7-B y 26, numeral 2):

(Pesos)

Rubro	31-Dic-2022			31-Dic-2021		
	Valor	Actualizado	Valor	Valor	Actualizado	Valor
	Histórico		Actualizado	Histórico		Actualizado
Inmuebles	52,419,977.0	680,746.0	53,100,723.0	52,419,978.0	680,745.0	53,100,723.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,215,852.0	0.0	1,215,852.0	1,216,209.0	0.0	1,216,209.0
Mobiliario y Equipo de Administración	427,568.0	0.0	427,568.0	1,344,928.0	0.0	1,344,928.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	42,797.0	0.0	42,797.0	49,426.0	0.0	49,426.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,437.0	0.0	7,437.0	7,437.0	0.0	7,437.0
Suma Muebles	1,693,654.0	0.0	1,693,654.0	2,618,000.0	0.0	2,618,000.0
Total	54,113,631.0	680,746.0	54,794,377.0	55,037,978.0	680,745.0	55,718,723.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- c) Corresponde a la provisión para los juicios identificados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos en atención al riesgo que representan a su estado procesal y a la probabilidad de ocurrencia, se tratan de aquellos juicios que han sido identificados con una obligación presente; por lo que, se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que durante el año 2022 implicó un aumento en la provisión para juicios de 11,620,138.0 pesos (NOTA 10-B)

12-F.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se reconoció el costo neto del periodo derivado de las obligaciones laborales (NOTA 10-C) por la cantidad de 279,065,951.0 pesos y 269,360,239.0 pesos, respectivamente, conforme al cálculo determinado en el Informe Actuarial elaborado al cierre de 2022.

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. De acuerdo con el informe Actuarial, sus componentes son los siguientes:

- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, compuesto de:
- Costo Financiero
- Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Costo Laboral del Servicio Actual, es el costo que generan los empleados por la acreditación de beneficios a su favor durante un periodo.
- Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD), es aquella parte de las remediciones que se reconoce en el costo o utilidad neta del año.

12-G.- OTROS GASTOS VARIOS. Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Gastos varios	1,527,266.0	128,010.0
Total	1,527,266.0	128,010.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El movimiento se debe principalmente a la cancelación de la venta de bienes por concepto de una casa habitación por reclamo el cual se ubica en la calle Allende 698 Bis, lote 5, col. Centro de Lerdo, Durango, por la cantidad de 466,200.0 pesos, además de 963,564.0 pesos, por el embargo de una cuenta bancaria intervenida en el 2018, de la cual en 2019 en la Junta Especial No. 23 de Conciliación y Arbitraje de Sonora revocó dicha intervención ordenando la devolución y realizando las reclasificaciones correspondientes en 2022.

ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO

NOTA 13. APORTACIONES DEL PATRIMONIO.

13-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal.

13-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES. Corresponden principalmente a las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, instruidas por el Gobierno Federal; así como, de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Instituto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las aportaciones del Gobierno Federal se integran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a)	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575.0	7,765,575.0
Total		1,098,087,171.0	1,098,087,171.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) **APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES.** El patrimonio inicial del Instituto al 17 de junio de 2003 por 549,148,856.0 pesos, (NOTA 23-A, numeral 10), se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA y del FIDELIQ de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorio del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.**

El patrimonio del FIDELIQ transferido a este Instituto estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones que en su momento el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio de ese Fideicomiso. Este Instituto recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre, ambos de 2003 (NOTA 23-A, numeral 6).

Esta porción del patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Entidad de Procedencia / Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	509,383,124.0	509,383,124.0
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559.0	402,496,559.0
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683.0	911,879,683.0
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844.0	21,787,844.0
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839.0	890,091,839.0
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777.0	54,689,777.0
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832.0	50,678,832.0
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889.0	44,743,889.0
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) transferencia al 17 de junio de 2003	39,765,732.0	39,765,732.0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000.0	9,406,000.0
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803.0	920,803.0
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726.0	23,726.0
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998.0	998.0
Patrimonio Total	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES.** Para los ejercicios de 2022 y 2021 las aportaciones con recursos fiscales no tuvieron movimiento y su importe acumulado para ambos años es de 7,765,575.0 pesos, los cuales corresponden a los subsidios y transferencias recibidos y autorizados para inversión física (NOTAS 7 y 26 numeral 18), en 2003 por 588,165.0 pesos, en 2008 por 6,099,804.0 pesos y en 2014 por 1,077,606.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2022

NOTA 14. DONACIONES.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las donaciones corresponden a bienes que hasta el momento ha recibido el Instituto a título gratuito, las cuales se integran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Aportación gratuita de bienes inmuebles	a)	406,230,511.0	342,359,928.0
Aportación otros activos	b)	14,673,637.0	14,673,637.0
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América		5,244,034.0	5,244,034.0
Donación de la SHCP		55,000.0	55,000.0
Total		426,203,182.0	362,332,599.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Es el valor catastral o el valor consignado en los dictámenes de valuación emitidos por el INDAABIN de los inmuebles incorporados al patrimonio del Instituto, que a continuación se detallan:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:			
Avenida México Coyoacán números: 314, 316, 318 y 320, Benito Juárez, Ciudad de México		196,885,414.0	196,885,414.0
Camino a la Victoria, en la Zona Industrial Sur, colinda con el terreno del vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Hermosillo, Sonora		57,488,000.0	57,488,000.0
Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz Ignacio de la Llave		33,633,661.0	33,633,661.0
Avenida Insurgentes Sur número 2073, Álvaro Obregón, Ciudad de México		12,799,361.0	12,799,361.0
Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México		8,033,355.0	8,033,355.0
Kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia número 1504, General Escobedo, N. L.		7,498,750.0	7,498,750.0
Calle Nicolas Bravo esquina con Durango, Acaponeta, Nayarit		6,759,090.0	6,759,090.0
Calzada de Tlalpan número 1224, Benito Juárez, Ciudad de México		5,563,665.0	5,563,665.0
Suma		328,661,296.0	328,661,296.0
Donados por el FDE, ubicados en:			
Calle 26 número 187 García Gineres, Mérida, Yucatán		6,020,191.0	6,020,191.0
Boulevard Emiliano Zapata, esquina Puerto de Tampico, El Vallado, Culiacán, Sinaloa		5,632,889.0	5,632,889.0
Suma		11,653,080.0	11,653,080.0
Donados por Gobiernos Estatales, en:			
Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango (CLID), Fracción número 54, Parcel		2,045,552.0	2,045,552.0

CUENTA PÚBLICA 2022

número 280, Durango, Durango		
Donados por FERRONALES, ubicados en:		
Av. Ceylán Núm. 470, Col. Jardín Azpeitia, Azcapotzalco, CDMX.	25,855,765.0	0.0
Donados por el SAT, ubicados en:		
Lote 2 Manzana 4, Parque Industrial Internacional, Tijuana Baja California.	19,656,004.0	0.0
Lote 11 Manzana 1, Parque Industrial Internacional, Tijuana Baja California.	11,417,422.0	0.0
Suma	31,073,426.0	0.0
Donados por BANRURAL, ubicados en:		
Av. Santos Dumont, Su fracción "A", Cd. Juárez, Chihuahua	2,781,926.0	0.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "B", Cd. Juárez, Chihuahua	2,097,192.0	0.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "E", Cd. Juárez, Chihuahua	1,266,312.0	0.0
Av. Santos Dumont, Su fracción "F", Cd. Juárez, Chihuahua	795,962.0	0.0
Subtotal	6,941,392.0	0.0
Total	406,230,511.0	342,359,928.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Representa la indemnización establecida y entregada en el año 2018 por la aseguradora en el marco del Convenio de Reposición de Bienes Afectados, suscrito con la aseguradora en virtud del siniestro ocurrido a las construcciones del inmueble ubicado en la Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

NOTA 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTAS 7, 26, numerales 2 y 18). Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Terrenos	1,217,900.0	1,217,900.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727.0	13,190,727.0
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030.0	5,001,030.0
Equipo de Transporte	978,487.0	978,487.0
Equipo de Cómputo	3,907,740.0	3,907,740.0
Total	24,295,884.0	24,295,884.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 16. VALORACIÓN DE BIENES.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y en uso del Instituto reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (NOTA 7-A). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Pesos)		
Inmueble	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	200,965,449.0	200,965,449.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081.0	62,881,081.0
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173.0	15,013,173.0
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926.0	13,731,926.0
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148.0	9,018,148.0
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799.0	5,760,799.0
Total	307,370,576.0	307,370,576.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 17. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Bancos/Tesorería	4,092,767.0	13,966,419.0
Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	347,179,756.0	526,544,149.0
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	1,708,865,372.0	1,658,562,891.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	570,833,981.0	697,776,560.0
Total de Efectivo y Equivalentes	2,630,971,876.0	2,896,850,019.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

Durante el ejercicio de 2022 y 2021, no se realizaron adquisiciones por inversión en el activo fijo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos y se muestra a continuación:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	(14,271,410.0)	(126,998,177.0)
Ingresos:		
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	(727,306.0)	(21,937,823.0)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0.0	(366,694.0)
Disminución del exceso en provisiones	(67,944,728.0)	(108,926.0)
Otros ingresos varios	(21.0)	(53,887,826.0)
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	279,065,951.0	269,360,239.0
Depreciaciones	54,794,377.0	55,718,723.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	190,767,679.0	52,736,219.0
Estimación para cuentas incobrables.	7,648.0	30,141,278.0
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	0.0	465,374.0
Estimación por provisión para demandas y juicios.	11,620,135.0	6.0
Otros gastos varios	0.0	127,841.0
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	453,312,325.0	205,250,234.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de otros pasivos:		
Fondos de administración a largo plazo	(18,246,526.0)	319,104,547.0
Fondos de administración a corto plazo	(9,317,934.0)	597,568.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	26,264,048.0	0.0
Disminución de Activos Financieros:		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	(10,249,285.0)	32,736,460.0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	41,180.0	4,082,783.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	486.0	0.0
Deudores Diverso a largo plazo	0.0	0.0
Incremento de Activos Financieros:		
Inversiones a largo plazo	1,031,882.0	(207,350,713.0)
Cuentas por cobrar a corto plazo	(235,583,531.0)	(7,798,975.0)
Deudores Diversos a largo plazo	(52,700,991.0)	(35,356,694.0)
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	150,799.0	(150,799.0)
Disminución de otros pasivos:		
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(206,209,100.0)	(52,884,898.0)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.0	(37,624,205.0)
Provisión de pensiones a largo plazo	(214,369,249.0)	(169,378,873.0)
Fondos de administración a largo plazo	0.0	0.0
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(719,190,468.0)	(154,023,799.0)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	(265,878,143.0)	51,226,435.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y reformado el 06 de diciembre de 2022, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; así como, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se presenta la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios y se muestra a continuación:

(Pesos)

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios:		21,003,049,682.0
2. Más, Ingresos Contables No Presupuestarios:		148,086,263.0
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	727,306.0	
Disminución del exceso de provisiones	67,944,728.0	
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.0	
Otros ingresos y Beneficios varios	79,414,229.0	
3. Menos, Ingresos Presupuestarios No Contables:		19,279,529,507.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	a) 19,279,529,507.0	
4. Ingresos Contables		1,871,606,438.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Dictamen Presupuestal de Cuenta Pública 2022.

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022
Ingresos por operaciones ajenas.	19,239,529,507.0
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	40,000,000.0
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.	0.0
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	19,279,529,507.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

(pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	21,124,930,406.0
2. Menos, Egresos Presupuestarios No Contables:	19,597,203,744.0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	a) 19,597,203,744.0
3. Mas, Gastos contables no presupuestales:	358,151,185.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	66,414,515.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	285,885,694.0
Otros Gastos	1,847,196.0
Otros Gastos Contables, No Presupuestarios	b) 4,003,780.0
4. Total de Gasto Contable	1,885,877,847.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Dictamen Presupuestal de Cuenta Pública 2022.

a) Los Otros Egresos Presupuestarios No Contables se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	31-Dic-2022
Egresos por operaciones ajenas.	19,398,644,228.0
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones.	88,680,309.0
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	68,149,352.0
Erogaciones liquidadas con recursos procedentes del fondo del artículo. 11 de la LIF	34,461,520.0
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2021.	2,628,657.0
Penalizaciones	2,479,793.0
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2022.	2,159,885.0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	19,597,203,744.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

b) Los Otros Gastos Contables, No Presupuestales, se integran como sigue:

(Pesos)	
Concepto	31-Dic-2022
Erogaciones de Mandatos/Encargos que consolidan en el Estado de Actividades del INDEP	9,996,988.0
IVA acreditable registrado en gastos	384,565.0
Devolución del cobro del 7% del art. 13 de la LIF	246,751.0
Erogaciones pendientes por reclasificar	125,012.0
IVA no acreditable	(252,647.0)
Erogaciones otros mandatos	(6,496,889.0)
Otros Gastos Contables, No Presupuestales	4,003,780.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Dictamen Presupuestal de Cuenta Pública 2022.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden incluyen, entre otros; el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Instituto y los Fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas se describe en los siguientes apartados.

19-A.- VALORES EN CUSTODIA. Muestra el valor de los bienes que se han puesto a disposición del Instituto para su custodia, administración y venta (NOTA 26, numeral 21), entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la FGR encargados al Instituto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores en custodia se integran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a)	2,075,435,883.0	2,169,606,270.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a)	1,201,008,329.0	1,606,560,613.0
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b)	117,295,560.0	115,728,683.0
Bienes Asegurados y Decomisados	a)	12,398,006.0	12,817,339.0
Valores en Custodia		6,151,294.0	6,151,262.0
Total		3,412,289,072.0	3,910,864,167.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- a) Los valores en custodia descritos anteriormente, muestran el valor que para efectos de control se asigna a este tipo de bienes transferidos al Instituto por la FGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso; por lo que, no forma parte del patrimonio del Estado ya que se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles; por los que, a fin de reflejar las existencias se registran a un valor nominal de 1.0 pesos por unidad registrada en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la FGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP, establecen que la transferencia de los bienes las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en las presentes cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes para efectos de registro contable, cada existencia en unidad se registra a valor nominal de 1.0 pesos.

19-B.- JUICIOS. Los juicios registrados en las cuentas de orden del Instituto y de las entidades que le han sido transferidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 representan el saldo de 71,493,287,521.0 pesos y 71,294,187,285.0 pesos respectivamente.

Este rubro muestra posibles contingencias que en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos están calificados como “posibles” y “remotos”. El importe registrado corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales, fiscales y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal se incorporaron al citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron a este Instituto en el año 2003; así como, de los asuntos propios del Instituto y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 10-B).

De acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, los juicios en materia civil, mercantil, agrarios, administrativos, fiscales, laborales y penales, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Tipo de Contingencia y Entidad de Procedencia	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ (1)	69,856,317,186.0	69,856,317,186.0
INDEP	86,708,075.0	85,710,905.0
FONDEPORT	7,896,756.0	7,896,756.0
BNCI RESIDUALES	7,037,991.0	7,037,991.0
ANDSA	5,664,156.0	5,664,156.0
PRONASE	5,254,001.0	5,254,001.0
INDEP (Bienes Asegurados)	2,215,324.0	2,215,324.0
CONASUPO (Residual)	1.0	1,600,000.0
AZUFRERA PANAMERICANA (2)	0.0	1.0
Suma	69,971,093,490.0	69,971,696,320.0
Administrativos y Fiscales		
INDEP	558,508,898.0	518,165,851.0
SERA	148,178,731.0	148,178,731.0
INDEP (Bienes Asegurados)	8,399,336.0	12,389,020.0
BNCI RESIDUALES	2.0	2.0
Suma	715,086,967.0	678,733,604.0
Laborales		
INDEP	463,960,044.0	452,674,158.0
ANDSA	155,700,506.0	155,700,507.0
SERA	17,411,676.0	17,411,676.0
INDEP (Bienes Asegurados)	5,436,780.0	5,436,780.0
FIDELIQ	3,337,202.0	8,874,357.0
AZÚCAR RESIDUALES	1,000,000.0	1,000,000.0
FONDEPORT	790,100.0	790,100.0
INCOBUSA	567,581.0	567,581.0
Suma	648,203,889.0	642,455,159.0
Penales		
INDEP (3)	158,903,175.0	1,302,202.0
Suma	158,903,175.0	1,302,202.0
Total	71,493,287,521.0	71,294,187,285.0

1/ El asunto más representativo procede del extinto FIDELIQ (FINA Residuales), juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima" en el Estado de Colima, por la cantidad de 69,854,878,981.0 pesos.

2/ La disminución se debe al dictamen favorable a nombre de Azufrera Panamericana por un asunto con valor de 1,600,000.

3/ La variación se debe a la baja de un asunto por la cantidad de 1,302,202, del cual se determinó el no ejercicio de la acción penal a favor del Instituto y el alta de un asunto en moneda extranjera equivalente a 8,184,852 dólares americanos, al tipo de cambio de 19.4143.

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

19-C.- ENCARGOS RECIBIDOS. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los encargos recibidos registrados en las cuentas de orden del Instituto, se integran como sigue (NOTA 26, numeral 23):

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Fideicomisos en Administración	a)	6,929,484,499.0	6,611,884,768.0
Mandatos	b)	3,023,283,267.0	3,317,572,024.0
Fondos de Pensiones	c)	2,909,169,762.0	1,555,269,514.0
Recursos de Entidades en Liquidación y Aseguradas	d)	709,389,708.0	347,769,627.0
Diversos Encargos	e)	4,961,535,609.0	5,061,223,756.0
Total		18,532,862,845.0	16,893,719,689.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

a) A la fecha de los estados financieros, los fideicomisos se integran de:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2022	31-Dic-2021
Fideicomisos de Administración		5,257,051,354.0	4,931,525,110.0
Fideicomisos de Garantía		1,672,433,145.0	1,680,359,658.0
Total		6,929,484,499.0	6,611,884,768.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado de los fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al Instituto (NOTA 11-A, numeral 3). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del Instituto.

CUENTA PÚBLICA 2022

- b) Corresponden a los activos, entre los que se incluyen los recursos líquidos que presentan los mandatos y encomiendas recibidas; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los mandatos conferidos a este Instituto reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran de la siguiente manera:

(Pesos)		
Encargo	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (FIDERCA)	320,160,825.0	329,561,695.0
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)	308,630,971.0	297,550,020.0
SAT Fisco Federal	304,808,404.0	312,232,669.0
Oficina de la Presidencia de la República	304,568,340.0	250,616,419.0
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	229,895,320.0	224,864,205.0
Mandato FIDEREC	228,527,388.0	213,415,733.0
Grupo TEBO	215,159,965.0	213,385,180.0
SAT-Comercio Exterior	185,841,392.0	316,126,450.0
Fondo de Reserva por Sentencia Firme y Asegurados	185,225,591.0	143,881,366.0
Mandato BANRURAL	147,007,192.0	145,904,810.0
TESOFE-Transferentes	94,645,001.0	78,973,410.0
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	93,337,067.0	90,832,234.0
Agencia Nacional De Aduanas De México (ANAM)	86,507,869.0	0.0
Gabinete Social	52,032,819.0	66,843,479.0
SERANOR Inmuebles, 12 Unidades de Almacenamiento	44,854,636.0	44,854,587.0
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	44,168,167.0	36,077,458.0
Consejo de la Judicatura Federal (Administración, Enajenación y Destino de Bienes Transferidos)	22,441,544.0	20,109,741.0
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	10,544,360.0	9,822,638.0
Diversos	144,926,416.0	522,519,930.0
Total	3,023,283,267.0	3,317,572,024.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

- c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los registros contables de las cuentas de orden del Instituto por los fondos de pensiones, se muestran como sigue:

(Pesos)		
Fondos De Pensiones:	31-Dic-2022	31-Dic-2021
BANRURAL	1,325,483,919.0	0.0
FINA	902,424,331.0	853,187,796.0
Mandato SERANOR Jubilados	288,106,218.0	322,384,619.0
FIDELIQ	144,161,791.0	104,545,350.0
FOPAZZ	116,401,387.0	141,179,586.0
BNCI	76,391,175.0	73,651,329.0
BANPESCA	40,089,351.0	42,304,602.0
Otras instituciones liquidadas	8,458,579.0	10,164,398.0
De la Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	7,653,011.0	7,851,834.0
Total	2,909,169,762.0	1,555,269,514.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Estos fondos de pensiones fueron entregados en administración por entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, cuyo registro global de su situación financiera se maneja en cuentas de orden. Los fondos de FINA, FIDELIQ y otras Instituciones liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL–FIRCAVEN), los administra directamente este Instituto; BANPESCA, AZÚCAR (FOPPAZ), BNCI y la Sociedad Cooperativa “El Mante”, están en el fideicomiso, en tanto que del Mandato SERANOR, el fondo está depositado en la TESOFE, acorde con el mandato conferido por el Gobierno Federal.

Los valores presentados en el cuadro anterior, al 31 diciembre de 2022 y 2021, corresponden a los recursos monetarios con los que cuenta cada fondo que están administrados directamente por el Instituto y que corresponde al valor de los reportes derivados del control que se tiene en el Sistema Integral de Recursos del Organismo (SIRSAE); los fondos que están en el fideicomiso reflejan el valor de los estados financieros y/o estados de cuenta que emite la institución fiduciaria y en el caso del fondo que está en la TESOFE, muestra el valor consignado; principalmente, en el estado de cuenta que emite esa Tesorería.

CUENTA PÚBLICA 2022

- d) Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción que se encuentran en administración del Instituto; así como, de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos que se describen a continuación:

(Pesos)

Entidad / Concepto	31-Dic-2022	31-Dic-2021
LFC EN LIQUIDACIÓN (SCVJS)	1) 247,464,301.0	0.0
LFC EN LIQUIDACIÓN (Jubilados)	2) 95,440,708.0	0.0
Servicios Gasolineros San Carlos	3) 76,252,352.0	65,364,140.0
Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo	4) 57,427,400.0	52,148,585.0
LFCL (entregados en administración)	48,247,093.0	48,247,093.0
Contingencias legales por venta de ingenios azucareros	46,682,634.0	43,223,266.0
Servicios Gasolineros ANACELE	37,532,827.0	31,778,401.0
Servicios de Almacenamiento del Norte.	26,180,892.0	24,240,674.0
LFCL (Gasto operativo)	19,487,262.0	17,607,156.0
PROMEXICO (Archivo)	10,112,910.0	9,700,241.0
Diversos	44,561,329.0	55,460,071.0
Total	709,389,708.0	347,769,627.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

1) LFC EN LIQUIDACIÓN, Sistema de Compensación Vitalicia por Justicia Social (SCVJS).

Con fecha 25 de noviembre de 2022 la Tesorería de la Federación 1,877,252,766.0 pesos transfirió al INDEP los recursos para atender obligaciones con extrabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro. El saldo que presenta al 31 de diciembre de 2022 es de 247,464,301.0 pesos, el cual se vio afectado por intereses ganados de 6,406,129.0 pesos, recursos entregados por 1,636,192,220.0 pesos y pago de comisiones bancarias por 2,374.0 pesos.

2) LFC EN LIQUIDACIÓN (Jubilados).

Durante el ejercicio de 2022, fueron transferidos por la Tesorería de la Federación 2,206,948,531.0 pesos al Instituto, para atender obligaciones laborales devengadas y otros derechos adquiridos con jubilados de la extinta LFC, estos recursos se han visto afectados por intereses ganados de 4,079,590.0 pesos, recursos entregados de 2,115,583,277.0 pesos y el pago de comisiones bancarias de 4,136.0 pesos.

3) Servicios Gasolineros San Carlos.

El incremento que presenta al 31 de diciembre de 2022 de 10,888,212.0 pesos, se debe a la transferencia de recursos de la empresa asegurada de 5,550,000.0 pesos, los cuales generaron intereses de 5,354,488.0 pesos y el pago de comisiones bancarias de 16,276.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2022

4) Crédito y Ahorro Del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo.

Mediante Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros se recibieron durante el ejercicio de 2022, por concepto de masa concursal la cantidad de 4,940,426.0 pesos, para cubrir los gastos de la liquidación. Al 31 de diciembre de 2022, se generaron rendimientos por la cantidad de 4,167,695.0 pesos, se disminuyó dicho saldo por retiros de 3,816,556.0 pesos y el pago de comisiones bancarias por 12,750.0 pesos.

e) El rubro de diversos encargos, se integra de lo siguiente:

(Pesos)			
Diversos Encargos		31-Dic-2022	31-Dic-2021
BANRURAL Cartera	1)	4,320,349,476.0	4,417,729,647.0
Cartera Vencida Programa FIRCAVEN (BANRURAL)		184,447,857.0	184,447,857.0
FINA cartera	2)	115,696,385.0	107,131,791.0
Cesión de Derechos del BNCI de Honorarios Fiduciarios		80,931,833.0	80,978,283.0
Inmuebles Irregulares del Conv. Cesión BNCI		72,649,087.0	72,961,701.0
INDEP EXTINCIÓN DE DOMINIO	3)	60,844,751.0	38,552,088.0
Honorarios Fiduciarios devengados en este Organismo como fiduciario Sustituto		32,549,790.0	32,549,790.0
Cartera Vencida Cesión de BNCI		15,490,316.0	19,662,147.0
INDEP DECOMISADOS		3,661,926.0	16,006,406.0
INDEP ASEGURADOS		502,067.0	15,490,316.0
Cartera Vencida BANPESCA		0.0	7,385,215.0
Proyecto Plataforma Informática		0.0	0.0
Varios		74,412,121.0	68,328,515.0
Total		4,961,535,609.0	5,061,223,756.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

- 1) Corresponde al registro del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y este Instituto. La cartera no tiene valor toda vez que en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el Instituto. En 2022 este rubro presenta la disminución de recursos derivado de la recuperación de cuentas y rendimientos generados en inversión.
- 2) Este encargo procede del Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el "Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA", suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la cartera se maneje en términos de la normativa vigente y que el control de los registros contables se lleve en este Instituto.

De acuerdo con el artículo 41 bis de la LFAEBSP su segundo párrafo, el Instituto deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, a continuación, se menciona la normativa de Ley:

" Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el Instituto deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el Instituto los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias".

- 3) INDEP Extinción de Dominio. En agosto de 2020, se apertura la cuenta bancaria con recursos que provienen de la Fiscalía General de la República, al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de 60,844,751.0 pesos, que comparado con el saldo que presentaba al 31 de diciembre de 2021 de 38,552,088.0 pesos, se vio incrementado por depósitos de 61,696,668.0 pesos, intereses ganados de 2,705,425.0 pesos, disminuido por retiros de 42,101,751.0 pesos y comisiones bancarias por 7,679.0 pesos.

19-D.- CONTINGENCIAS DE PLANES DE PENSIONES EN ADMINISTRACIÓN.

Presenta los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial preparado por un especialista en la materia con cifras al 31 de diciembre de 2022, sobre los planes de pensiones que han sido conferidos en administración de este Instituto cuyos fondos requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Reporte de la Valuación Actuarial (NOTA 19-C, inciso c). De acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros por la cantidad de 1,523,298,214.0 pesos, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

Plan de Pensiones	Informe Actuarial	Fondo de Pensiones	Contingencia Faltante
FINA	1,677,270,228.0	902,424,331.0	774,845,897.0
FIDELIQ	583,932,750.0	144,161,792.0	439,770,958.0
Mandato SERANOR Jubilados	353,508,963.0	288,106,218.0	65,402,745.0
FOPPAZ	302,774,524.0	116,401,387.0	186,373,137.0
BANPESCA	107,200,290.0	40,089,351.0	67,110,939.0
BNCI	55,279,714.0	76,391,175.0	(21,111,461.0)
Otras instituciones liquidadas	19,364,578.0	8,458,579.0	10,905,999.0
Total	3,099,331,047.0	1,576,032,833.0	1,523,298,214.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

20-A.- LEY DE INGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para 2022 de 1,787,124,556.0 pesos (2,850,579,285 pesos en 2021).

20-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2022 de 1,753,240,784.0 pesos (2,816,695,513.0 pesos en 2021).

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 21. INTRODUCCIÓN.

Con fecha 19 de noviembre de 2019, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana la cual tiene como objetivo regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020 los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, los cuales buscan combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los recursos públicos destinados al Instituto deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley.

NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El panorama económico para el ejercicio fiscal 2022 enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal con apego a los lineamientos de austeridad republicana con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica del país que permitirá seguir creando las condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población.

En este sentido, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado dio cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, para ejercer los recursos asignados al INDEP en el presupuesto autorizado y contribuir a mejorar la calidad del gasto público buscando principalmente que:

- a) Los recursos presupuestarios deben ser destinados a financiar el cumplimiento del objeto del INDEP con calidad y el menor costo posible.
- b) Todo gasto debe contar con la debida disponibilidad presupuestaria y responder a los objetivos institucionales.

En 2022 la actividad económica, el empleo y el bienestar se recuperan paulatinamente en México y el mundo; el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no es ajeno a la situación económica del país, en esta dinámica el Instituto ha redoblado esfuerzos para seguir cumpliendo con su objeto, en beneficio de México y principalmente de las personas que menos tienen. La pandemia de COVID-19 ocasionó que los patrones de consumo cambiaran y que la demanda de ciertos productos se incrementara, al tiempo que la demanda de otros productos y servicios disminuyó.

NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

23-A.- CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

1. Los artículos transitorios del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales**, publicado el 19 de diciembre de 2002, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al INDEP, conforme a lo siguiente:

“Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

.....

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el INDEP.

.....

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y, demás disposiciones se entenderán hechas al INDEP.

.....

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que, hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al INDEP, salvo que, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el INDEP su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del INDEP.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”.

2. De esta manera el SAE ahora INDEP, inició operaciones el 17 de junio de 2003.
3. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
4. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
5. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RLFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
6. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el INDEP con fecha 17 de junio de 2003.
7. Recursos procedentes del SERA.

Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, está integrado principalmente de activo fijo, el cual se registró en el INDEP al valor que presentaban los estados financieros dictaminados, sin salvedades, con cifras al 16 de junio de 2003.
8. Situación financiera inicial del INDEP, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el INDEP, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003, a continuación se mencionan:

CUENTA PÚBLICA 2022

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SAE TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Pesos)

Rubro	Recursos Recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	5,774,396.0	7,812,682.0	13,587,078.0
Inversiones en valores	598,048,406.0	48,668,876.0	646,717,282.0
Cuentas por cobrar	302,952,552.0	889,073,612.0	1,192,026,164.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0.0	(382,791,106.0)	(382,791,106.0)
Inmuebles	0.0	13,019,091.0	13,019,091.0
Mobiliario y Equipo	85,459,340.0	18,243,065.0	103,702,405.0
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398.0)	(9,839,688.0)	(36,743,086.0)
Inversión en acciones	173,540.0	(26,529.0)	147,011.0
Bienes (Neto)	0.0	142,326,333.0	142,326,333.0
Otros activos	0.0	60,757.0	60,757.0
Suma Activo	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Pasivo			
Cuentas por Pagar	416,355,980.0	127,432,917.0	543,788,897.0
Impuestos y Cuotas por Pagar	0.0	40,881,293.0	40,881,293.0
Reserva para Obligaciones Laborales	0.0	151,928,334.0	151,928,334.0
Créditos Diferidos	0.0	4,607,501.0	4,607,501.0
Suma Pasivo	416,355,980.0	324,850,045.0	741,206,025.0
Patrimonio			
Patrimonio	549,148,856.0	402,496,559.0	951,645,415.0
Resultado del Ejercicio	0.0	(799,511.0)	(799,511.0)
Suma Patrimonio	549,148,856.0	401,697,048.0	950,845,904.0
Suma Pasivo y Patrimonio	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	30,600,137,579.0	783,945,264.0	31,384,082,843.0
Contingencias	0.0	1,068,057,171.0	1,068,057,171.0
Cuentas de Registro	0.0	882,374,451.0	882,374,451.0
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0.0	290,814,287.0	290,814,287.0
Suman Cuentas de Orden	30,600,137,579.0	3,025,191,173.0	33,625,328,752.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

9. El 09 de agosto de 2019, se publicó el DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con esta reforma a la LFAEBSP el Organismo denominado Instituto para Devolver al Pueblo, se le otorgan facultades para una mayor eficiencia de su objetivo, alineado a la creación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a las reformas de las disposiciones legales publicadas.

10. El 22 de enero de 2020 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 09 de agosto de 2019.

En el mencionado Decreto se establece el cambio de nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, establece que: "Todas las referencias que hagan mención del Instituto de Administración de Bienes y Activos en leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado".

23-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

1. El Estatuto Orgánico fue publicado en el DOF del 08 de julio de 2003 y se abrogó el 07 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico, publicado en el DOF el 06 de abril de 2004.

El 06 de julio de 2005, el 08 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico. De éstas, la del 08 de septiembre de 2006, adicionó las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del Organismo, establecidas en el artículo 78, fracción X, de la LFAEBSP.

2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica de este Organismo, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 06 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del Organismo referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización.
4. El 09 de agosto de 2019 se publicó el DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. El 28 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos, para adecuarse a la reforma de la LFAEBSP, de fecha 09 de agosto de 2019 y ajustar su estructura para una mayor eficacia en la consecución de su objeto.

6. Mediante Decreto publicado en el DOF el 22 de enero de 2020 se crea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
7. El 4 de mayo de 2020 se publicó en el DOF, el ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico, donde dicho estatuto cambia su denominación a Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

24-A.- OBJETO SOCIAL.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que tiene por objeto la administración, destrucción, enajenación y destino de los bienes, activos o empresas contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley; Su organización se basa en el Manual General de Organización, así como su Estatuto Orgánico.

24-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones de este Instituto, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar, monetizar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley, así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes, activos o empresas objeto de la LFAEBSP.
- Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas que, previa instrucción de autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto, así como en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

Se detallan los documentos relacionados con la operación del Instituto, publicados en el DOF durante 2022 y son los siguientes:

Concepto	Documento
19 de enero de 2022	LINEAMIENTOS del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para la condonación de créditos transferidos que se encuentren en la línea de acción de control y resguardo, así como los determinados como incosteables y/o incobrables
11 de abril de 2022	ACUERDO por el que se notifica a las autoridades judiciales y administrativas competentes, así como al público en general, el cambio de domicilio de la Oficina de Atención Regional Bajío y de la Oficina de Atención Regional Occidente del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
31 de octubre de 2022	ACUERDO por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se delega en las personas servidoras públicas adscritas a las áreas jurídicas de las Direcciones Corporativas y de las Direcciones Ejecutivas que se citan en el presente Acuerdo, la facultad de representación para la atención de los asuntos contenciosos en los que el Instituto, sus Encargos, Empresas y Empresas en Administración sean parte o tenga interés jurídico.
22 de noviembre de 2022	ACUERDO por el que se notifica a las autoridades judiciales y administrativas competentes, así como al público en general, el cambio de domicilio de la Oficina de Atención Regional Centro Sur del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
28 de noviembre de 2022	PROGRAMA Institucional 2022-2024 del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

24-C.- EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del Instituto comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación y al postulado básico de Devengo Contable, particularmente al periodo contable, emitido por el CONAC.

El ejercicio fiscal del Instituto permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en: ...**, en relación con la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

24-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que este Instituto es un Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México y tendrá por objeto la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes señalados en el artículo 1º de la citada Ley y cumplir con las atribuciones establecidas en la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que este Instituto estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF el **Acuerdo mediante el cual el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos**, a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

24-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

1. Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR). De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:

- Que esta Institución es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1º de la LFAEBSP.
- Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que esta Institución es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente.

2. Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes. Respecto a las operaciones que este Instituto realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006.

24-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La estructura organizacional al 31 de diciembre de 2022, se integra por las plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

Nivel	INDEP	OIC	Total
Director General	1	0	1
Director Corporativo	7	1	8
Director Ejecutivo	18	3	21
Coordinador	42	7	49
Administrador Titular	95	0	95
Administrador	125	0	125
Total	288	11	299

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Cuyas atribuciones están contempladas en el Estatuto Orgánico del Instituto.

24-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 23-A explica que el FIDELIQ transfirió a este Organismo, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros, denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que este Instituto seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

La NOTA 24-B precisa que, dentro de las actividades de este Instituto, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, extinguir fideicomisos públicos y privados, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, este Instituto en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2022 se desempeñó como fideicomitente en cuatro fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos (NOTA 29).

Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 19-C, inciso c), que se listan a continuación:

1.	Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural	200306HKA01339	Activo
2.	Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BNCI	200606HKA01446	Activo
3.	Fondo de Pensiones y Gastos Médicos de BANPESCA	200606HKA01449	Activo
4.	Fondo de Pensiones para el Personal de Azúcar (FOPPAZ)	200606HKA01450	Activo

El encargo del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural lo administra NAFIN.

24-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) es responsable de cuatro encargos relativos a procesos de desincorporación: Luz y Fuerza del Centro, en liquidación (LFCL); Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación (FNML); Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación (CPTM) y del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico (ProMéxico).

Asimismo, atendiendo diversas recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2020 y 2021, el 26 de diciembre de 2022, se suscribió el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Contratación de Servicios denominado "Fondo de Pensiones del Sistema Banrural" (FOPESIBAN), identificado administrativamente con el número 80320, conforme al modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que la operación y administración del FOPESIBAN sea acorde con el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado el 10 de diciembre de 2012.

Respecto a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, LFCL, FNML, CPTM y ProMéxico, durante 2022, formularon e integraron su información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 46 y 53 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la fecha en que cumplían con el objeto para el cual fueron creadas.

Conforme a lo anterior, y considerando que las entidades subsisten únicamente para concluir los asuntos en trámite al inicio de su desincorporación, quedan fuera del informe de la Cuenta Pública.

Respecto al mecanismo a través del cual los procesos de desincorporación reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), durante 2022, éste correspondió únicamente al pago y cumplimiento de obligaciones laborales con jubilados y pensionados de LFCL y FNML, aplicando un esquema financiero garantizado por el Gobierno Federal, a través del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

Es de señalar que, el INDEP en su carácter de liquidador de LFCL y FNML, enfrenta un desafío ante la falta de recursos financieros, no sólo para el pago de las obligaciones que permitan continuar con las actividades sustantivas y de cierre, sino también para atender las obligaciones laborales de laudos condenatorios, derivados de demandas interpuestas por extrabajadores y jubilados, cuyo incumplimiento representa un alto riesgo, considerando que las resoluciones judiciales emitidas adquieren firmeza y son obligaciones ineludibles, que han generado embargos de recursos de los organismos y del propio INDEP.

A continuación, se resume la situación que guarda cada uno de los procesos, al 31 de diciembre de 2022:

Luz y Fuerza del Centro, en liquidación. En cumplimiento a lo establecido en el “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro” (Decreto de Extinción) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de octubre de 2009, LFCL ha ejercido con cargo a sus disponibilidades, el pago de obligaciones relativas al gasto de liquidación, indemnización de extrabajadores, pago de laudos y juicios de otras materias.

Durante el año 2022, el INDEP gestionó ante la Secretaría de Energía (SENER), en su Calidad de Coordinadora de Sector, diversas solicitudes para la asignación de recursos financieros para la desincorporación del Organismo; así como, la aprobación de la actualización del Plan Estratégico y solicitud de prórroga para concluir el proceso, y su posterior envío a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público Financiamiento y Desincorporación (CIGFD).

La respuesta versó en el sentido de que esa Secretaría no cuenta con facultades que le permitan pronunciarse del todo o parte del contenido de la actualización del Plan Estratégico, ya que no tiene relación alguna con el actual funcionamiento del sector eléctrico, ni con las competencias que le otorgan a la SENER, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía (RISENER); asimismo, la gestión en la asignación de recursos financieros para la desincorporación del Organismo, así como la aprobación del Plan Estratégico y su envío a la CIGFD, son actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto del INDEP, que no competen a esa Secretaría y deben realizarse a través de la SHCP.

Por su parte, la Dirección de Política Tarifaria de Recursos Naturales y Servicios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante el oficio número 349-B-1-I.B-107 del 27 de julio de 2022, hizo del conocimiento del INDEP, los oficios 312.A.-2281 y 353.A.-828, este último con el pronunciamiento de la Dirección General Jurídica de Egresos de esa Secretaría, en el que se señala que la SENER al ser la coordinadora de sector y responsable del proceso de desincorporación de LFCL, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, es la instancia competente para realizar las gestiones para la conclusión del proceso o para determinar lo conducente.

En ese sentido, mediante oficio DG/DCALA/272/2022 del 28 de julio de 2022, el INDEP presentó nuevamente a la SENER el proyecto de actualización del Plan Estratégico de LFCL, a efecto de que por su conducto se envíe a la CIGFD para su aprobación.

El responsable de la Atención de los Asuntos Competencia de la Subsecretaría de Electricidad de la SENER, mediante oficio 300.721/2022 del 29 de agosto de 2022, reiteró que la actualización del Plan Estratégico presentada no tiene relación alguna con bienes o servicios relacionados a la actual prestación del servicio público de Energía Eléctrica, ni con actividad o materia que conforme a lo dispuesto a la LOAPF y el RISENER, sean competencia de la SENER.

Dado lo anterior, y con el fin de que el INDEP continúe cumpliendo con la responsabilidad conferida en el Decreto de Extinción y en las Bases para su proceso de desincorporación, mediante oficio DG/DCALA/084/25082022 del 25 de agosto de 2022, el INDEP solicitó a la Titular de la SENER, sus consideraciones sobre la participación de la SENER en dicho proceso; sin contar con respuesta al cierre del ejercicio fiscal 2022.

Bajo este contexto, dada la necesidad imperiosa de atender las obligaciones de pago de laudos firmes condenatorios a favor de jubilados y extrabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro (LFC), durante el segundo semestre de 2022, se pagaron 76 laudos por 53 millones de pesos (mdp); sin embargo, persiste la necesidad urgente de contar con el mecanismo financiero y se otorguen recursos para el pago de estas obligaciones.

Bajo esta consideración, mediante oficio DG/DCALA/082/22082022 del 22 de agosto de 2022, el INDEP solicitó a la SHCP, su intervención para que en el Proyecto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2023 (PEF 2023), se consideren recursos por 27,170.2 mdp para la atención del pasivo, gasto de operación y de seguridad social de LFCL.

Al 31 de diciembre de 2022, la disponibilidad de recursos asciende a 157 mdp, de los cuales 153 mdp corresponden a recursos fiscales para obligaciones laborales y derechos adquiridos con jubilados y 4 mdp para gastos de operación.

Adicional a lo informado, se destaca como acción relevante que, como un acto de elemental justicia del Gobierno Federal, el INDEP en su carácter de liquidador de LFCL y en cumplimiento al "Decreto por el que se establece el Sistema de "Compensación Vitalicia" por justicia social a personas extrabajadoras de la extinta Luz y Fuerza del Centro", publicado en el DOF el 25 de agosto de 2022 y Fe de erratas del 29 de agosto de 2022, inició la incorporación al Sistema de "compensación vitalicia" por justicia social a personas extrabajadoras de la extinta LFC, que se encontraban al servicio del extinto organismo descentralizado LFC, al 11 de octubre de 2009, que contaban con una antigüedad de al menos 19 años, 6 meses y 1 día, y que actualmente se encuentren con vida, no hayan sido jubilados de LFC y no formen parte del esquema de rentas vitalicias a través de Agroasemex, S.A., ni reciban alguna otra prestación derivada de la relación de trabajo que existió con LFC.

Lo anterior, en consideración de que con la publicación del Decreto de Extinción de LFC, se privó de su fuente de empleo a más de 45 mil trabajadores y truncó el camino a la jubilación de aproximadamente 9,000 personas.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2022, se han incorporado al Sistema, 6,941 personas extrabajadoras de LFCL, resaltando que su ejecución requiere la participación interinstitucional de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social y Función Pública, así como del INDEP y LFCL.

Asimismo, gracias a la implementación de dicho Sistema, al cierre de 2022 se logró el desistimiento de 1,759 juicios instaurados en contra del Organismo.

Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación. En seguimiento a la actualización del Plan Estratégico, el 7 de septiembre de 2022, tuvo lugar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022 de la CIGFD, en la que se adoptó el Acuerdo 22-E-III-2, mediante el cual los miembros de esa Comisión aprobaron favorablemente la actualización del Plan Estratégico de FNML y establecen como plazo para la conclusión del proceso de desincorporación el 31 de diciembre de 2023.

Respecto a la situación crítica de FNML, se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2022, prevaleció la falta de recursos para cumplir las obligaciones laborales de un sin número de laudos condenatorios, así como para atender el Plan Estratégico de Liquidación, no obstante, las múltiples solicitudes presentadas por el INDEP, ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en su calidad de Coordinadora de Sector, así como a la SHCP.

Es de señalar que, mediante oficio DG/DCALA/082/22082022 del 22 de agosto de 2022, el INDEP solicitó a la SHCP, su intervención para que en el PEF 2023, se consideren recursos por 1,380 mdp para la atención de FNML; asimismo, mediante oficio DG/DCALA/089/14092022 del 14 de septiembre de 2022, el INDEP informó a la SICT que, dada la grave situación deficitaria que registra FNML, no ha permitido al Organismo dar

cumplimiento a los laudos firmes que se han dictado en diversos juicios laborales, por lo que con fundamento en las “Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el DOF el 10 de octubre de 2012, solicita su intervención a efecto de que FNML reciba 1,042 mdp, para el debido cumplimiento del pasivo laboral exigible.

Por otra parte, la Junta de Gobierno del INDEP, tomando en consideración la autorización y recomendación del Comité de Operación, mediante acuerdos COPER 02/107/22 (EXT) y COPER 03/107/22 (EXT), adoptados en Centésima Séptima Sesión Extraordinaria del COPER, celebrada el 11 de noviembre del 2022, autorizó en su Octogésima Primera Sesión Ordinaria del 8 de diciembre de 2022, la utilización de los recursos disponibles hasta por la cantidad de 46.58 mdp, provenientes del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrado entre el Instituto y el hoy extinto Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., que concluyó su proceso de desincorporación, para sufragar las erogaciones relacionadas con las atribuciones del Instituto, relativas a la atención del proceso de liquidación de FNML, por tratarse de un Encargo Deficitario.

Es de resaltar que, el monto determinado como recurso disponible y aprobado por los Órganos Colegiados del INDEP para su utilización, no resuelve la situación deficitaria del Encargo.

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación. El 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del CPTM, en la que, entre otros, se aprobó la entrega del remanente del proceso de desincorporación, a la Secretaría de Turismo (SECTUR) y a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en su calidad de accionistas, equivalente a 2 mdp a razón del 99.9773% y del 0.0227% respectivamente, asimismo, se declaró formalmente concluida la liquidación quedando cancelado en ese acto, el contrato social de la empresa.

En cumplimiento a los Acuerdos adoptados por los Accionistas, el 31 de marzo de 2022, la SECTUR realizó el entero del remanente total del proceso de desincorporación del CPTM a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

De lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de la fracción V del artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 29 de marzo de 2022 se publicó en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía (SE), el Balance General Final de Liquidación del CPTM aprobado por los accionistas en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Por otra parte, el 06 de julio de 2022, en la Segunda Sesión Ordinaria de ese año, la CIGFD adoptó el Acuerdo 22-II-10, en el que, entre otros, los Miembros de esa Comisión aprueban favorablemente el Plan Estratégico de desincorporación por liquidación del CPTM, y establecen el 30 de septiembre de 2022, como fecha en la que deberá concluir el proceso.

Como resultado de la celebración de la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el CPTM fue dado de baja de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, conforme a la publicación en el DOF del 12 de agosto de 2022.

Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico en liquidación. El 31 de marzo de 2022, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de ProMéxico en la que se aprobaron los Estados Financieros Finales del proceso de desincorporación del Fideicomiso, por el periodo del 4 de mayo de 2019 al 31 de octubre de 2021, mismos que fueron dictaminados por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, contando con la opinión favorable del Comisariato del Sector Hacienda; asimismo, los Miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento, entre otros, del informe de cumplimiento al “Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico” (Decreto de Extinción), publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019; de los “Lineamientos para el proceso de desincorporación por extinción del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico” publicados en el DOF el 28 de junio de 2019 y del Plan Estratégico de desincorporación de ProMéxico.

Asimismo, el 6 de julio de 2022, tuvo lugar la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGFD, en la que se adoptó el Acuerdo 22-II-9, por virtud del cual esa Comisión, entre otros, aprobó la solicitud de prórroga de plazo para la conclusión del Plan Estratégico de Desincorporación de ProMéxico, al 30 de septiembre de 2022.

En seguimiento a los actos tendientes a la formalización del Convenio de Extinción del fideicomiso, mediante oficio 529-II-DGLC-439/2022 del 23 de noviembre de 2022, la Dirección General de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Federación, otorgó a la Unidad Jurídica y Fiduciaria del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., la aprobación del proyecto de dicho instrumento jurídico, al contar con la opinión favorable y el visto bueno de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, por lo que no existe inconveniente alguno en que se continúe con los trámites correspondientes para su formalización.

Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. En virtud del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso suscrito el 26 de diciembre de 2022, la Fideicomitente y la Fiduciaria, convienen modificar de manera integral el Fideicomiso.

En ese sentido, el INDEP formaliza su calidad de Fideicomitente, en sustitución de las trece Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo del Sistema BANRURAL.

De las principales modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se destaca que el INDEP será responsable de llevar a cabo los procedimientos de contratación para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso; asimismo, la Dirección Corporativa de Administración y Liquidación de Activos del INDEP, asume la figura de Unidad Responsable del Fideicomiso.

Se modifica la recepción y política de inversión del patrimonio del Fideicomiso, determinando que para la recepción de las aportaciones de recursos líquidos que integren el patrimonio del Fideicomiso, la Fiduciaria establecerá en la TESOFE un depósito en su favor, a efecto de mantener los recursos invertidos a la vista y/o en títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal que determine la propia Tesorería, hasta su aplicación a los fines del Fideicomiso en condiciones óptimas de liquidez y seguridad.

Por su impacto en las finanzas públicas, a continuación, se informa el estado que guardan dichos procesos de desincorporación:

1. ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2022, los procesos de desincorporación; así como, el Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, muestran en sus estados financieros los siguientes activos, salvo CPTM y ProMéxico, que presentan información a la fecha en que se obtuvo el Balance Final de Liquidación:

CUENTA PÚBLICA 2022

ACTIVO (Miles de pesos)

Rubro	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO	FOPESIBAN
	31-Dic- 2022	31-Dic-2022	25-Mar-2022	31-Oct-2022	31-Dic-2022
Disponibilidades	3,527.0	156,873.0	0.0	0.0	406,793.0
Inversiones en valores (recursos administrados por el Instituto)	2,127.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	0.0	0.0	0.0	0.0	918,508.0
Intereses devengados de instrumentos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	118.0
Cartera y otras cuentas deudoras -neto-	0.0	168,872.0	0.0	0.0	0.0
Clientes, deudores diversos	29,775.0	0.0	0.0	0.0	65.0
Inventarios	15,161	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo Fijo	3,608,405	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	3,658,995.0	325,745.0	0.0	0.0	1,325,484.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

2. PASIVO

Los pasivos se integran como sigue:

(Miles de Pesos)

Rubro	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO	FOPESIBAN
	31-Dic- 2022	31-Dic-2022	25-Mar-2022	31-Oct-2021	31-Dic-2022
Acreedores	172,638.0	0.0	0.0	0.0	899.0
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	1,105,631.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	8,637,342.0	223,547,519.0	0.0	0.0	385,682.0
Provisión para juicios contenciosos	1,124.0	9,158,953.0	0.0	0.0	0.0
Provisión para remediación del suelo	1,025,682.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Juicios resueltos en contra	0.0	113,411.0	0.0	0.0	0.0
Servicios administrativos al INDEP	0.0	105,973.0	0.0	0.0	0.0
Otras cuentas por pagar	74,501.0	838,166.0	0.0	0.0	148,048.0
Total	11,016,918.0	233,764,022.0	0.0	0.0	534,629.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

CUENTA PÚBLICA 2022

3. PATRIMONIO

El patrimonio se integra como sigue:

Rubro	(Miles de pesos)				
	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO	FOPESIBAN
	31-Dic- 2022	31-Dic-2022	25-Mar-2022	31-Oct-2022	31-Dic-2022
Patrimonio Contribuido	0.0	0.0	0.0	0.0	29,017,461.0
Subvenciones capitalizadas	(338,123.0)	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones del gobierno federal	3,719,852.0	270,758,368.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones del INDEP	304,116.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado del ejercicio	0.0	(6,727,569.0)	0.0	0.0	(3,057,811.0)
Resultados de ejercicios anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	(25,168,795.0)
Actualización del patrimonio	(12,159,290.0)	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por posición monetaria/superávit y/o déficit por revaluación	1,115,522.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Patrimonio BIL	0.0	(223,159,584.0)	0.0	0.0	0.0
Actualización Patrimonio BIL	0.0	(274,309,492.0)	0.0	0.0	0.0
Total	(7,357,923.0)	(233,438,277.0)	0.0	0.0	790,855.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos reportan los siguientes saldos:

(Miles de pesos)

Rubro	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO	FOPESIBAN
	31-Dic- 2021	31-Dic-2021	30-Jun-2021	31-Oct-2021	31-Oct-2021
Ingresos del proceso de desincorporación	2,426,774.0	1,542,356.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos sobre instrumentos financieros recibidos en Reporto	0.0	0.0	0.0	0.0	108,320.0
Valuación de pagarés en UDIS	0.0	0.0	0.0	0.0	124,739.0
Rendimientos sobre instrumentos financieros por cobrar principal e interés	0.0	0.0	0.0	0.0	42,204.0
Otros ingresos	423,728.0	0.0	0.0	0.0	145.0
Gastos generales de la desincorporación	(15,009,792.0)	(8,239,976.0)	0.0	0.0	0.0
Efectos cambiarios	0.0	(29,949.0)	0.0	0.0	0.0
Gastos de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	(119,166.0)
Entregas a fideicomisarios o fideicomitente	0.0	0.0	0.0	0.0	(3,214,053.0)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(12,159,290.0)	(6,727,569.0)	0.0	0.0	(3,057,811.0)

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

25-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A partir del 1º de enero de 2012, los estados financieros de este Instituto se formulan con base en el Manual de Contabilidad de la propia Institución, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por este Organismo con oficio DEARFM/443/2011, y consta, entre otros, de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas y Guías Contabilizadoras.

Con base en las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, esta Institución utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII, se publicó el 06 de diciembre de 2022, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Reporte de Patrimonio
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los estados financieros

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 06 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad de este Instituto aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Matrices de Conversión y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del Instituto, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

El 06 de diciembre de 2022, mediante el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII, de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del Manual de Contabilidad publicado por el CONAC, esta reforma consiste en diversas modificaciones a las notas a los estados financieros y al estado de actividades para presentar y revelar la información financiera del ente público.

25-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.

Este Instituto ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos).

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 07 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó a este Organismo, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal”

vigente para 2022 y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, este Instituto elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC, el cual fue autorizado por la UCG a través del oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, este Instituto a dado cumplimiento en lo que le resulta aplicable a las disposiciones publicadas por el CONAC hasta el 31 de diciembre de 2022.

El CONAC, en el año 2022 publicó las disposiciones siguientes:

Publicación en DOF	Disposición	A Implementarse
6 diciembre 2022	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 01 de enero de 2023
9 agosto 2022	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 01 de enero de 2023

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

Durante 2022, la Secretaría de Hacienda publicó las siguientes disposiciones:

Fecha	Disposición	Vigencia
01 enero 2022	“Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2022”.	2022

FUENTE: Diario Oficial de la Federación.

25-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada este Instituto contempla la normativa de la LGCC, la LFPRH y su Reglamento; así como, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También se atiende lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales.

El 01 de enero de 2022, la SHCP publicó el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2022”, aplicable a partir del 01 de enero de este ejercicio y que se localiza en la siguiente liga de internet: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-mcgsfpf>.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza este Instituto, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la de costo histórico.

25-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Este Instituto Implementó los PBCG, y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Instituto, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Este Organismo aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable a este Instituto y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto y las NIF, en el apartado 25-F) de la presente nota.

25-E.- DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DE ESTE INSTITUTO.

A partir del 01 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA), por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarían en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 01 de enero de 2006, este Instituto considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables.

Lo anterior debido a que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) emitido por el CONAC, en el último párrafo del apartado I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será la siguiente:

Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

De manera que, los numerales mencionados son disposiciones supletorias a las reglas contables de este Instituto, las cuales, para su aplicación, requerirían en caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG o solicitar a la UCG interpretación de la norma, conforme al artículo 5 y 11 de la LGCG o el señalamiento específico de la Normatividad Contable Gubernamental, para su aplicación.

25-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR ESTE INSTITUTO Y LAS NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto, establecidas por la normatividad del CONAC y las NIF, son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluía al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La NIF B-10 Efectos de la Inflación, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de actividades. A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efectos la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y en la NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.

El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irre recuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.

Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera, están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones de este Organismo, al valor que tenían en sus registros.

Los intereses derivados de las inversiones en valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable; así como, en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de este Instituto:

1. Presentación de los estados financieros. Éstos se formulan conforme a lo establecido en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII, se publicó el 06 de diciembre de 2022, con carácter de obligatorio en 2023.
2. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

3. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
4. Fondos con Afectación Específica. Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
5. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Instituto de los cuales se espera recibir su recuperación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal. Los intereses derivados por su recuperación se registran cuando se cobran.
6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. La estimación es por incobrabilidad de cuentas por cobrar la cual se determina considerando la viabilidad de cobro, o en su caso, la antigüedad del saldo de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
7. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial a este Instituto; así como, al valor en que se reciben por la recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial a este Instituto, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8. Inversiones Financieras a Largo Plazo. Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que este Instituto recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados.
9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Son derechos de cobro valuados a su valor nominal; así como, las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas a este Instituto, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación se registran cuando se cobran.
10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles propios y los que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo a este Instituto, que le han sido conferidos en comodato; así como, los que son arrendados y que utiliza para el desarrollo de las actividades que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente. Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN (valor catastral), cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes. El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, esta guía tiene el carácter de recomendación.

En este sentido, el criterio utilizado por este Instituto, es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

El porcentaje de depreciación utilizado para el rubro de Muebles de Oficina es igual a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón, también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados en las actividades del Instituto, aplicando los porcentajes antes indicados, acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por este Instituto para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de amortizar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, conforme a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la Institución de procedencia. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales; así como, a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo. Registrados a su valor nominal incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.
15. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo. Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.
16. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Refleja el pasivo por aquellos juicios que muestran una obligación presente en un plazo mayor de doce meses, están calificados como probables y al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos.

17. Provisión por Pensiones a Largo Plazo. El Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese a la Institución a partir del 01 de enero de 2014; así como, al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan.

Este Instituto aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador; así como, el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT.

El Plan de Beneficio Definido corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones del FIDELIQ, en virtud de la transferencia a esta Institución de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 01 de enero de 2014.

Esta provisión se determina con base en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales, que en su párrafo 4 indica que: ... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" de la LFT deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ...

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados; por lo que, los resultados derivados del Informe Actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, una Institución especializada practica el Informe Actuarial, en apego a lo establecido por la NIF D-3, con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

18. Patrimonio. De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados a este Instituto; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como, por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables destinen al Instituto.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que con autorización presupuestaria se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Instituto.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza este Instituto.

Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor), que consigna el Informe Actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Instituto.

19. Saldos y Transacciones en moneda extranjera. Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera están convertidos a pesos, al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se denominan Entidades Apoyadas a las entidades paraestatales federales que reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, y corresponde a los recursos otorgados a favor del Organismo para cubrir sus gastos que no son cubiertos con recursos propios, los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el registro y presentación en los estados financieros de los recursos fiscales otorgados, mediante la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
21. Cuentas de Orden para Valores en Custodia. Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición de este Instituto, tanto por la FGR (bienes asegurados), como por las entidades transferentes (no asegurados), para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo la existencia en unidades de medida reportadas por el SIAB del propio Instituto, la que se registra en estas cuentas de orden, representada cada unidad por 1.00 (un peso). En el caso de monedas extranjeras que forman parte de estos valores en custodia, mensualmente se actualizan con los tipos de cambio publicados por el Banco de México y al cierre del ejercicio, se valorizan con el tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
22. Cuentas de Orden para Juicios. Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, que están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios de este Instituto, los que recibió por transferencia del FIDELIQ, el SERA y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que este Instituto suscribió con entidades liquidadas.
23. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos. Estas cuentas registran el valor de los activos en administración que presentan los mandatos y encomiendas que fueron transferidos a este Instituto de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP; así como, los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que este Organismo administra y controla. Además, se registra el valor de los patrimonios de los fideicomisos en los que este Instituto es fiduciario; así como, los fondos de pensiones que le fueron conferidos en administración.

24. Contingencias de Planes de Pensiones en Administración. Muestran los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial (NIF D-3), preparado por una Institución especializada con cifras a la fecha de cierre de cada ejercicio de los planes de pensiones que tiene en administración este Instituto.
25. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos modificado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01, Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
26. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Su propósito es mantener un registro del presupuesto de egresos de este Instituto; estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos aprobado, presupuesto de egresos modificado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos devengado, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.

Debido a las características de operación de este Instituto por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto tiene una cuenta por pagar en moneda extranjera equivalente a 155,471 dólares, relacionada con el encargo denominado “BNCI Mandato”, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Dólares americanos		Equivalencia moneda nacional	
	2022	2021	2022	2021
Otras cuentas por pagar	155,471.0	155,471.0	3,018,361.0	3,200,137.0
Total	155,471.0	155,471.0	3,018,361.0	3,200,137.0

La posición en moneda extranjera fue valorada a pesos con los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que corresponden a 19.4143 pesos y 20.5835 pesos, respectivamente. Para 2022, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2022", mediante oficio circular número 309-A.-001/2023 del 06 de enero de 2023. (NOTA 26, numeral 19).

Efecto cambiario en el Estado de Actividades. Deriva por la fluctuación cambiaria de los rubros mencionados en el apartado anterior que se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio una ganancia cambiaria de 181,776.0 pesos (resultante entre la utilidad de 509,354.0 pesos y la pérdida por 327,578.0 pesos; en tanto al cierre de 2021 se generó como efecto neto acumulado una pérdida cambiaria de 98,680.0 pesos (resultante entre la utilidad de 366,694.0 pesos y pérdida por 465,374.0 pesos).

El Instituto no cuenta con protección de riesgos por variación en el tipo de cambio.

NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre de 2022, la situación de los activos de este Instituto presenta las siguientes características:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, cabe mencionar que esta guía tiene carácter de recomendación.

En este Instituto la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y, durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta sin considerar valores de desecho aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

➤ Edificios no habitacionales	5%
➤ Muebles de oficina	10%
➤ Equipo de transporte	25%
➤ Equipo de cómputo	30%

El porcentaje de depreciación que utiliza este Instituto para el rubro de Muebles de Oficina es igual al recomendado en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación, realizados en inmuebles que no son propiedad de este Instituto, pero que los utiliza en sus actividades. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados para el desarrollo de las actividades del Instituto, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Este Instituto ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos (FIMACAS) en los que este Instituto se desempeña como fideicomitente (NOTA 24-G), el ramo administrativo que los reporta es: "06. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", a través de la unidad: "HKA". En el siguiente cuadro se muestran algunos datos de estos FIMACAS con cifras al 31 de diciembre de 2022.

(Pesos)

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	1,325,483,919.0
200606HKA01450	Fondo de pensiones de FOPPAZ	116,401,387.0
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	76,391,175.0
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	40,089,351.0
Total		1,558,365,832.0

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio de este Instituto, en virtud que tienen su origen en las entidades que los entregaron como encargos a esta Institución, quien en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP artículo 76 y 78. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Instituto se realizó una consulta a la UCG con oficio DEARFM/180/2018 de fecha 09 de marzo de 2018.

Mediante el escrito número 309-A-II-092/2018 del 04 de abril de 2018, la UCG señaló: Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que corresponde el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como, en los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a quien detente los derechos patrimoniales de los mencionados fideicomisos, sustentado en los contratos y convenios suscritos, y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables, según corresponda.

Cabe mencionar que el encargo del Fondo de pensiones del sistema BANRURAL lo administra NAFIN.

NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, muestra que la deuda del Instituto se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Instituto se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas en las NOTAS 9 y 10 del presente documento.

NOTA 31. PROCESO DE MEJORA.

I. Acciones de Mejora y de Control.

El Proceso de mejora Institucional durante el ejercicio fiscal 2021, se circunscribió a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo referente a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

1. Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno 2021, y con base en las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de la Institución que se desarrollaron durante el período en comento, se obtuvieron los siguientes resultados:

El cumplimiento general de los elementos de control tuvo un porcentaje de 94.7%, y por norma de control interno los porcentajes son los siguientes:

Norma General	Norma	% Cumplimiento	
		%	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	99.1	94.7
Primera	Ambiente de Control	100.0	85.8
Segunda	Administración de Riesgos	100.0	100.0
Tercera	Actividades de Control	100.0	92.3
Cuarta	Informar y Comunicar	95.5	95.5
Quinta	Supervisión y Mejora Continua	100.0	100.0

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Con el desarrollo y cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en 2022, entre otros aspectos, se fortaleció y alcanzaron los aspectos siguientes:

- Elaboración de la Planeación Estratégica, incluyendo la realización de un diagnóstico institucional (FODAS).
- Actualización de instrumentos operativos-administrativos.
- Realización de diagnósticos de identificación de riesgos en los procedimientos a efecto de establecer controles que ayuden en el logro de los objetivos institucionales
- Reforzamiento de los mecanismos de denuncia ciudadana.
- Operación del Sistema de Seguimiento Institucional de Auditorías (SIA) fortaleciendo la comunicación con el personal respecto a los resultados de las auditorías de las instancias fiscalizadoras.

2. En lo concerniente al PTAR 2022, las Unidades Administrativas consideraron 17 riesgos conforme a lo siguiente:

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
2022-1	Asuntos jurídicos seguidos de manera inadecuada	Legal	4.0	2.0	III
2022-2	Poderes notariales otorgados y revocados inoportunamente	Legal	4.0	2.0	III
2022-3	Juicios atendidos inadecuadamente	Legal	6.0	4.0	IV
2022-4	Control de documentación de liberación de garantías gestionado deficientemente	Administrativo	3.0	5.0	III
2022-5	Obligaciones de juicios y laudos pagados inoportunamente	Presupuestal	8.0	6.0	I
2022-6	Destino de bienes realizado en forma inadecuada	Sustantivo	7.0	6.0	I
2022-7	Bienes muebles administrados de forma insuficiente	Sustantivo	7.0	6.0	I
2022-8	Bienes no recuperados por incumplimiento del depositario a la notificación de remoción de nombramientos de Depositaria	Legal	4.0	3.0	III
2022-9	Bienes no recuperados por la vía judicial por ser dictaminados como incosteables, irre recuperables	Legal	7.0	10.0	I
2022-10	Siniestros rechazados por la Compañía Aseguradora por no acreditar la procedencia del siniestro	Administrativo	7.0	5.0	IV
2022-11	Pagos de penas convencionales no realizados por la Compañía Aseguradora al cierre de los siniestros reportados	Administrativo	6.0	6.0	I
2022-12	Normativa no sistematizada y/o divergente en cuanto a la procedencia de pagos para formalización de escrituras	Legal	7.0	9.0	I
2022-13	Servicios de vigilancia devengados, validados y conciliados pagados inoportunamente	Servicios	10.0	5.0	IV
2022-14	Envío de la carta de instrucción notarial de bienes inmuebles realizada deficientemente	Servicios	6.0	8.0	I

CUENTA PÚBLICA 2022

2022-15	Procedimientos de contratación planeados deficientemente	Corrupción	8.0	6.0	I
2022-16	Tecnologías de la información y aplicativos de cómputo administrados sin atender medidas de seguridad, efectividad y eficiencia del INDEP	TIC's	8.0	6.0	I
2022-17	Recursos financieros ejercidos inadecuadamente	Financiero	5.0	5.0	III

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Los resultados que destacan de las acciones de control atendidas por la Institución en el PTAR 2022, son las siguientes:

- Mejoras en el Anexo Técnico para la contratación del servicio de seguro para bienes en administración, bajo responsabilidad, control, custodia y/o a cargo del INDEP y sus Encargos.
- Actualización de los Criterios de Operación de Viáticos y Pasajes.
- Respecto al proceso de desincorporación de Luz y Fuerza del Centro se llevaron a cabo las gestiones para la aprobación del Plan Estratégico y la asignación de los recursos para atender conceptos y montos, entre otros, de LFCL por un total de 27,170.2 millones de pesos.
- Se concluyó con la entrega y conciliación de 959 expedientes de liberación de garantías.
- Mejoras en los procesos de administración y destino de bienes con la actualización de los procedimientos: Bienes en Depositaria y Comodato, Destrucción de Bienes Muebles, Devolución de Bienes Muebles, Donación de Bienes, Supervisión del tercero especializado que brinda el servicio integral de apoyo en la administración de bienes muebles, Validación y trámite de pago del servicio de vigilancia, Recuperación, reparación o resarcimiento de daños y/o faltantes en los inventarios de bienes atribuibles al Tercero Especializado que brinda el Servicio Integral de Apoyo en la Administración de Bienes Muebles y Trámite de pago del servicio integral de apoyo en la administración de bienes muebles.
- Implementación y seguimiento de control y políticas conforme al Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal (DOF 06/09/2021) para la seguridad, efectividad y eficiencia del INDEP.

II. Comportamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios; asimismo, constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público, a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño estratégicos y de gestión.

La MIR del INDEP se integra de 22 indicadores, 1 de Fin, 1 de Propósito, 6 de Componente y 14 de Actividad, los resultados de cada indicador durante el Cuarto Trimestre de 2022 fueron los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2022

INDICADORES DE LA MIR-INDEP (CUARTO TRIMESTRE 2021)

(META)

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
Fin	1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro	Indicador de reporte anual		
Propósito	2	Índice de servicios de recepción, administración y destino.	100.0	65.75	(34.2)
	3	Porcentaje de bienes muebles con destino asignado atendidos.	68.40	23.5	(45.4)
	4	Índice de bienes muebles e inmuebles transferidos y recibidos.	100.0	61.87	(38.1)
	5	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DCALA.	100.0	100.0	0.0
Componente	6	Índice de asuntos jurídicos concluidos y recuperados.	100.0	65.56	(34.4)
	7	Enajenación de bienes.	100.0	60.4	(39.6)
	8	Bienes muebles e inmuebles valuados.	87.0	99.13	12.13
	9	Porcentaje de bienes muebles destruidos.	56.8	43.02	(13.8)
	10	Porcentaje de bienes muebles donados.	80.0	0.0	(80.0)
	11	Nivel de recepción física.	100.0	30.78	(69.2)
	12	Nivel de atención a transferentes obligadas.	80.0	74.37	(5.6)
	13	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas a cargo de la DEAA.	100.0	100.0	0.0
Actividad	14	Porcentaje de atención de los acuerdos de reuniones de seguimiento comprometidos de las empresas y encargos a cargo de la DEFLA.	100.0	100.0	0.0
	15	Gestión de los recursos financieros en procesos legales.	95.0	0.0	(95.0)
	16	Efectividad de los abogados externos en asuntos para la inactivación.	1.2	1.45	0.25
	17	Eficiencia del costo de recuperación.	85.0	93.75	8.75
	18	Desempeño de abogados externos.	75.0	23.08	(51.9)
	19	Porcentaje de bienes muebles vendidos.4df3	50.0	30.96	(19.0)
	20	Porcentaje de bienes inmuebles vendidos.	20.0	6.31	(13.7)
	21	Porcentaje de bienes inmuebles valuados.	100.0	100.0	0.0
	22	Porcentaje de bienes muebles valuados.	75.0	93.13	18.13

FUENTE: Sistema Integral de Registro del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Como se aprecia en los resultados presentados el indicador fin “Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio” para este ejercicio no reporta resultados, esto es debido a que este indicador es sectorial y, hasta el ciclo presupuestario 2019 era reportado por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este contexto, es necesario modificar el cálculo del indicador a través de un diagnóstico que justifique la creación de la Matriz de Indicadores de Resultados y de esta forma reportar resultados en todos los indicadores.

Es de precisar que, para el ejercicio 2023 se presentará el Diagnóstico del Programa presupuestario E032 Administración y enajenación de activos, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, vigentes.

NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Hasta al 9 de marzo de 2023, momento en que se emiten los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos ocurridos que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que deban afectar económicamente a este Instituto y que pudieran tener efecto en los mismos con cifras al 31 de diciembre de 2022.

A la fecha de emisión de los estados financieros, está en proceso de concluir con el proceso de donación de bienes muebles mediante el Convenio de transición para dar por terminado la relación contractual por parte de la empresa TDR Transportes, S.A. de C.V., al Instituto, el cual quedará registrado como propios los bienes muebles una vez que se concluya con el acta entrega recepción que se genera de forma individual en cada oficina regional.

En el mes de noviembre de 2022, se firmó el Convenio de Donación de 3 locales comerciales en la plaza “Ares”, ubicada en Cd. Juárez, Estado de Chihuahua, a la fecha se encuentra en proceso de ser incorporado en el Registro Federal Inmobiliario para obtener la valuación del bien por parte del INDAABIN y posteriormente iniciar su incorporación en el Registro Público de la Propiedad.

NOTA 33. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: **MTRO. ANTONIO AGUILAR OLARTE**

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: **C.P. ISSAC MIGUEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ**

COORDINADOR DE CONTABILIDAD